INFORME DE GESTION SOCIAL

PROF. SOC. LUZ ANGELA PERDOMO

CONSORCIO NACIONAL ET **NIT. 901.551.949-6**	
INTERVENTORIA: N° 2274-2021 **OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3** **Montería – Córdoba - Colombia** **Diagonal. 50ª # 4 – 134.** **Villa del Rio.** **TEL; 7931026** **EMAIL:** **consorcionacionalet@gmail.com**	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA **INFORME** DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DE GESTION SOCIAL - PROYECTO SAN CARLOS - MES DE MAYO- 2024. **Elaborado:** LUZ ANGELA PERDOMO MORALES. Social de Interventoría.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EN EL ÁREA SOCIAL.

Desde el programa de gestión social se realizan acciones de seguimiento, acompañamiento y verificación, en el desarrollo de las actividades ejecutadas en obra por el contratista, con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Para ello se tienen en cuenta las siguientes fichas que contempla el manual de interventoría en el componente gestión social:

1. Atención a la Comunidad
2. Información y Divulgación
3. Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos
4. Cultura Vial y Participación Comunitaria
5. Contratación de Mano de Obra

PROYECTO SAN CARLOS.

En el área social de Interventoría se desarrollaron las siguientes actividades:

SEMANA DEL 1 AL 4 DE MAYO

Semanalmente se verifica en obra actividades de gestión social, verificación punto de atención al ciudadano, buzón de sugerencia con sus respectivos formatos de PQRS, seguimiento a actividades del plan de manejo vial, entre otras.

El día 2 de mayo se envió Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS informe trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023 mediante oficio ET-2274-1795 ASUNTO: REMISIÓN CORRECCIÓN INFORME SOCIAL TRIMESTRAL – PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

SEMANA DEL 6 AL 11 DE MAYO

Se realiza visita a obra para verificar actividades de gestión social, verificación punto de atención al ciudadano, buzón de sugerencia con sus respectivos formatos de PQRS, seguimiento a actividades del plan de manejo vial, entre otras.

El día 6 de mayo se envió Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo de 2024, mediante oficio ET-2274-1817 ASUNTO: REMISIÓN INFORME SOCIAL TRIMESTRAL – PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Se realizó el día 10 de mayo comité veedor, con presencia de representantes de veeduría, representante del contratista e interventoría.

SEMANA DEL 13 AL 18 DE MAYO

Semanalmente se verifica en obra actividades de gestión social, verificación punto de atención al ciudadano, buzón de sugerencia con sus respectivos formatos de PQRS, seguimiento a actividades del plan de manejo vial, entre otras.

SEMANA DEL 20 AL 25 DE MAYO

Semanalmente se verifica en obra actividades de gestión social, verificación punto de atención al ciudadano, buzón de sugerencia con sus respectivos formatos de PQRS, seguimiento a actividades del plan de manejo vial, entre otras.

SEMANA DEL 27 AL 31 DE MAYO

Semanalmente se verifica en obra actividades de gestión social, verificación punto de atención al ciudadano, buzón de sugerencia con sus respectivos formatos de PQRS, seguimiento a actividades del plan de manejo vial, entre otras.

El día 28 de mayo se envió al contratista oficio ET-2274-1866 ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE INFORME SOCIAL MENSUAL DEL MES DE MAYO DE 2024

OBSERVACIONES:

En la carpeta digital del contrato se encuentran los anexos:

- ✓ SE ANEXAN EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES SOCIALES
- ✓ ACTA DE VEEDURÍA N° 26
- ✓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 REGISTRO FOTOGRÁFICO-MAYO.

Luz Angela Perdomo M.

LUZ ANGELA PERDOMO MORALES

Social de Interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Foto No. 1: Verificación punto de atención al ciudadano y buzón de sugerencias.	Foto No. 2: Comité de veeduría.
	
Foto No. 3: Comité de veeduría.	Foto No. 4: Comité de veeduría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/05/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. L.P.I.T 008-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR PVTO.SC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS – CERETE (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VIA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
REALIZAR COMITÉ VEEDOR # 25

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
LECTURA DE COMPROMISOS ANTERIORES
AVANCE DE OBRA
SITUACIONES E INCONVENIENTES PRESENTADAS EN LA COMUNIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10/05/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia comité de veedor, con presencia de veeduría, representantes del contratista, e interventoría.
Representante de interventoría profesional social, inicia dando la bienvenida y realizando una breve presentación con cada uno de los asistentes en la presente reunión, luego se le cede la palabra al contratista, manifiesta que, “A corte de hoy falta la instalación de bordillos prefabricados, están pendientes aproximadamente 1300 metros lineales de bordillos, esta pendiente de cunetas 4.000 metros lineales.
Estamos más o menos en el 94% de avance de obra, tenemos un plazo actualizado de finalización del proyecto hasta 30 de junio del presente año.
Se entrego el tramo que se conecta con la carretera negra, que estaba solicitando la comunidad y los concejales, falta por recoger escombros.
Residente de interventoría manifiesta lo siguiente, “La prioridad es que terminen bordillos y cunetas, me preocupa ese tramo que se habilito porque no se han terminado las cunetas”
Representantes de veeduría sugieren que se cierre nuevamente el tramo para que no se vaya a afectar la actividad de las cunetas.
Representante del contratista manifiesta, que se van a señalizar el tramo, específicamente los lados donde se están construyendo las cunetas.
Representante de veeduría pregunta lo siguiente, “van a hacer las bajadas de las viviendas”.
Representante del contratista responde, “Hasta el momento se van a hacer las bocacalles y los accesos que conducen a sus viviendas pero las entradas a sus viviendas no”.
Representante del contratista indica, “Otra cosa que esta pendiente es el relleno de los laterales de las cunetas, se van a coger las juntas y reparar las placas afectadas, por lo que se va a disponer de buen personal y la obra quedara con una buena señalización y demarcación”.
Finalmente se firman los compromisos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10/05/2024
	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Mantener la obra bien señalizada.		CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 10/06/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 10-05-2024
(DD / MM / AAAA)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Maria Fernanda Veloza Montes.	Veedora	Cañito	
F. IWIAG	Presidenta	Cañito	
	Veedora	Cañito	
Carlos A. Valeta R	Residente	INVIAS	
Dr Angela Pedraza	T. Social	Interventoria	Dr A. Pedraza M.
Jorena Pacheco H	secretaria	Cañito	Jorena Pacheco H.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5			
		VERSIÓN	1			
		PAGINA		DE		

		FECHA ELABORACIÓN	31	5	2024	

2

CONTRATISTA	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	**CONTRATO N°**	L.P.I.T 008	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO NACIONAL ET	**CONTRATO N°**	2274- 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS – CERETE (CUATRO CAMINOS) – EL CANITO – SOLEDAD – VIA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA.**				



Descripción: Comite de veeduria.



Descripción: Comite de veeduria.



Descripción: Punto de atención al ciudadano y buzón de sugerencias



Descripción: Comite de veeduria.

INFORME PROFESIONAL SST

INSP.YUDIS ROSALES

CONSORCIO NACIONAL ET **NIT. 901.551.949-6**	
INTERVENTORIA: N° 2274-2021 **OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3** **Montería – Córdoba - Colombia** **EMAIL:** **consorcionacionalet@gmail.com**	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA **INFORME** DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PROYECTO SAN CARLOS - MES DE MAYO-2024. **Elaborado:** YUDY DIREY ROSALES MUÑOZ. Profesional SST Interventoría.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROYECTO SAN CARLOS

En el área de INSPECCIÓN SST de Interventoría se desarrollaron las siguientes actividades:

SEMANA DEL 1 AL 4 DEMAYO 2024

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, señalización de obra, entre otras.

Se redacta párrafo para incluir a informe semanal:

En el área SST, se verificó permanencia de señalización en obra, entrega y reposición y uso de EPP en los frentes de obra. El contratista NO entregó informe SST del mes de abril 2024, al respecto, se envió COMUNICADO ET-2274-1784 SOLICITUD INFORME SST ABRIL 2024 Y PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MARZO-ABRIL 2024, En el área social, se envió al contratista COMUNICADO ET-2274-1778 SOLICITUD ENTREGA DE INFORME SOCIAL MENSUAL DEL MES ABRIL DE 2024 y al INVIAS COMUNICADO ET-2274-1792 REMISIÓN CORRECCIÓN INFORME SOCIAL TRIMESTRAL – PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

SEMANA DEL 6 AL 11 DE MAYO 2024

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, señalización de obra, entreotras.

Se redacta párrafo para incluir a informe semanal:

En el área SST, se verificó permanencia de señalización en obra, entrega y reposición y uso de EPP en los frentes de obra. El contratista entregó informe SST del mes de abril 2024, sin embrago no ha pagado planilla de seguridad social de MARZO-ABRIL y a la fecha tiene pendiente planilla de ABRIL-MAYO. En el área social, el contratista entrego informe del mes de abril 2024 y se realizó comité de veeduría.

SEMANA DEL 13 AL 18 DE MAYO 2024

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, señalización de obra, entreotras.

Se redacta párrafo para incluir a informe semanal:

En el área SST, se verificó permanencia de señalización en obra, entrega y reposición y uso de EPP en los frentes de obra. El contratista entregó informe SST del mes de abril 2024, sin embrago no ha pagado planilla de seguridad social de MARZO-ABRIL y a la fecha tiene pendiente planilla de ABRIL-MAYO. En el área social, el contratista entrego informe del mes de abril 2024 y se realizó comité de veeduría.

SEMANA DEL 20 AL 25 DE MAYO

Se realiza visita a obra para verificar actividades SST en obra, uso de EPP, kit de emergencia, señalización de obra, entreotras.

El 23 de mayo se envió COMUNICADO ET-2274-1854 SOLICITUD INFORME SST MES DE MAYO- SEGURIDAD SOCIAL ABRIL-MAYO

Se redacta párrafo para incluir a informe semana:

En el área SST, se verificó permanencia de señalización en obra, entrega y reposición y uso de EPP en los frentes de obra. El contratista entregó informe SST del mes de abril 2024, sin embrago no ha pagado planilla de seguridad social de MARZO-ABRIL y a la fecha tiene pendiente planilla de ABRIL-MAYO. Se envió comunicado ET-2274-1854 SOLICITUD INFORME SST MES DE MAYO- SEGURIDAD SOCIAL ABRIL-MAYO.

NOTA ACLARATORIA:

- El contratista entregó informe SST del mes de abril 2024
- Entregó informe SST del mes de mayo 2024.
- Continúa pendiente la entrega de soporte de pago de seguridad social del mes de marzo-abril y abril-mayo 2024.

ANEXOS

- MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL MAYO 2024.
- INFORME SST DEL MES DE MAYO 2024
- INFORME SST DEL MES DE ABRIL 2024, (DEL PERIODO PASADO)

APOYO EN EL AREA AMBIENTAL

Se hizo seguimiento a manejo de lavado de mixer y recolección de residuos, el contratista debe mejorar estos procesos en obra, se remite información a especialista ambiental de interventoría.

Yudy D. Rosales M.

YUDY DIREY ROSALES MUÑOZ

Profesional SST Interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Foto No. 1:Verificacion de uso de EPP	Foto No. 2: Verificación de la señalización de actividades de obra.

INFORME AUXILIAR DE INTERVENTORIA

ING. JUAN CAMILO MARTÍNEZ

CONSORCIO NACIONAL ET
NIT. 901.551.949-6

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

INTERVENTORIA: N° 2274-2021

OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO DE 2024.

Montería – Córdoba - Colombia

Elaborado:



Diagonal. 50ª # 4 – 134.
Villa del Rio.
TEL; 7931026

EMAIL: **consorcionacionalet@gmail.com**

JUAN CAMILO MARTINEZ PEREZ
Ingeniero Auxiliar.

INTRODUCCION

El presente informe está orientado a la labor de Ingeniero Auxiliar realizada al Contrato de Obra No N° 2274-2021, que tiene por objeto técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3, la cual se encuentra a cargo de la Territorial Córdoba del INVIAS, suscribió convenios interadministrativos con municipios del Departamento de Córdoba cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", en los Municipios de Sahagún, San Carlos y San Pelayo, donde adelantaron los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública, para los cuales se contrataron las siguientes obras cuyo objeto son:

1. AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGUN donde se suscribió el convenio No. 917 de 2021.
2. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, donde se suscribió el convenio No. 919 de 2021
3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, donde se suscribió los convenios 937
4. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCIA- CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Mediante convenio suscrito 1180 de 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
5. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS MUNICIPIO DE SAN CARLOS - DPTO. DE CÓRDOBA", donde se suscribió el convenio 1381 de 2022.

Las tareas realizadas corresponden al seguimiento control y dirección de los procesos que ejecutan los contratistas de obra y en el periodo en curso de garantizar la calidad de los ajustes a los estudios y diseños realizados por los contratistas, e inicio de las obras.

De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero del contrato de obra.

INFORME EJECUTIVO DE INGENIERO AUXILIAR

FUNCIONES DE INGENIERO AUXILIAR

- Conocer en detalle las especificaciones técnicas del Proyecto.
- Elaborar un informe ejecutivo mensual relacionando las actividades y recomendaciones dirigidas a la interventoría de acuerdo a su cargo.
- Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar por la Interventoría, durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la construcción.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar.
- Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- Velar por el cumplimiento del cronograma establecido para el contratista.
- Controlar el programa de inversión del constructor.
- Efectuar la revisión de cada informe soporte de los cobros por parte del constructor.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de la obra, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto.
- Elaborar el acta mensual de recibo del informe de pago de acuerdo con las Reglas de participación y con los trabajos ejecutados por el constructor.
- Solicitar las fichas técnicas, catálogos, planos de instalación y demás documentos.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y especiales se ejecuten de acuerdo a lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de construcción.
- Inspeccionar la instalación y montaje de cada uno de los equipos.
- Exigir al contratista la correcta protección y almacenamiento de los equipos.

- Realizar las pruebas de cada uno de los sistemas de tal forma que se garantice su correcto funcionamiento.
- Resolver al contratista las inquietudes acerca del montaje e instalación de equipos y redes a instalar en la edificación de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas de construcción y normas vigentes.
- Realizar las mediciones y elaborar las pre-actas de obra de las actividades a su cargo.
- Verificar los documentos que soportan la documentación legal de los equipos y las garantías otorgadas que respaldan su calidad.
- Supervisar y gestionar ante el contratista la prueba en vacío de la edificación antes de su puesta en funcionamiento.
- Revisar y aprobar los manuales de operaciones y mantenimiento de las actividades ejecutadas bajo su supervisión.
- Verificar que el contratista realice actualizaciones permanentes a los planos de construcción, consignando la modificación que se realice durante la ejecución de la actividad.
- Revisar y aprobar los planos récords de las actividades a su cargo.
- Coordinar con el Diseñador y los asesores de la Interventoría las soluciones que motiven un cambio en el diseño inicial.
- Realizar el inventario final de los equipos e instalaciones ejecutadas bajo su supervisión
- Elaborar informes mensuales de avance de las actividades a su cargo, los cuales deben entregarse a la dirección de Interventoría los 15 de cada mes.
- Coordinar con los demás profesionales de la Interventoría y el Contratista, la ejecución de las actividades a su cargo, de tal forma que se eviten traumatismos por causa de interferencias o sobreasignación de recursos.
- Mantener informado a la dirección de la Interventoría acerca de los hechos que se presenten durante la ejecución de las actividades.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 31 de mayo del 2024, Son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar.
- Entrega y seguimiento de más capas de subbase y afirmado en el tramo de las Terron para continuar con las actividades de fundida de Pavimento Hidráulico MR 38.
- Realizar ensayos de asentamiento para llevar un seguimiento a la relación agua cemento de las mezclas hechas por el contratista para la fundida de cunetas.
- Realizar ensayos de asentamiento para llevar un seguimiento a la relación agua cemento al concreto premezclado solicitado en la concretera.
- Realizar toma de muestras de cilindros y viguetas para ensayar y verificar la resistencia a compresión y a la flexión.
- Sacar cantidades de materiales para las losas de Pavimento.
- Sacar cantidades de acero para las estructuras de pavimento y cunetas.
- Tomar apuntes de las actividades diarias ejecutadas con el fin de aportar en la bitácora de obra.
- Exigir al contratista la correcta protección y almacenamiento de los equipos.
- Velar por el cumplimiento del nuevo cronograma de obra establecido para el contratista.
- Hacer seguimiento y acompañamiento en la toma de densidades en campo de las diversas capas granulares.
- Coordinar con los demás profesionales de la Interventoría y el Contratista, la ejecución de las actividades a su cargo, de tal forma que se eviten atrasos en las obras.
- Mantener informado a la dirección de la Interventoría acerca de las actividades

diarias ejecutadas en obra.

- Velar por el cumplimiento de la dosificación establecida en el diseño de mezcla.
- Contribuir en la organización y redacción en el informe mensual del mes de anterior.

RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

- Se recomienda al contratista aplicar a las losas fundidas el aditivo antisol (o similar) para mejor curado.
- Se recomienda al contratista ahora en tiempo de verano traer y humedecer con carrotanque el terreno para evitar rechazos en la toma de densidades.
- Se recomienda al contratista estar atento a la comunidad para atender de manera oportuna quejas, peticiones y reclamos.
- Se le recomienda al contratista entregar el diseño de mezcla para continuar con las fundidas de las cunetas, y también se le recomienda al contratista investigar las posibles causas de las fisuras presentadas en algunas losas.
- Se le recomienda al contratista velar por tener el material de la cantera correspondiente para evitar problemas a la hora de tomar densidades y así mismo se le recomienda al contratista tomar las densidades en conjunto con la interventoría.
- Se le recomienda al contratista entregar mensualmente las respectivas caracterizaciones de materiales tanto para mejoramiento como sub base para cada frente de trabajo.
- Se le recomienda al contratista que por motivos de lluvia se cubran los materiales para evitar lavado.



JUAN CAMILO MARTINEZ
INGENIERO AUXILAIR
C.C: 1.067.956.940

INFORME COMISION TOPOGRAFICA

EDSON MONTES ESPITIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Red terciaria y Férrea

INFORME MENSUAL TOPOGRAFICO No 28. MUNICIPIO DE SAN CARLOS

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.



CONSORCIO NACIONAL ET.
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024
OBJETIVOS

El objetivo de un Estudio Topográfico es proporcionar información básica y necesaria basada en informes recopilados y evaluados, en data topográfica tomada en campo y procesada en gabinete de la topografía, cartografía, elementos estructurales, y demás de la zona materia del estudio

INTRODCCUION

EL CONSORCIO NACIONAL ET, presenta al Instituto Nacional de Vías, el **Informe Mensual de Topografía No.28** correspondiente al periodo comprendido entre el **1 y el 31 de mayo 2024,** el cual contiene las actividades realizadas por la comisión topográfica y el seguimiento efectuado por la misma a las actividades topográficas realizadas por los contratistas de obra en los diferentes frentes de trabajo que componen el alcance del objeto contractual del contrato de Interventoría cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

LOCALIZACIÓN

El contrato de interventoría se encuentra enmarcado en la ejecución del programa COLOMBIA RURAL, administrado por el Instituto nacional de vías – INVIAS. Las actividades topográficas se desarrollan en diferentes vías de la zona rural del departamento de Córdoba. Para la fecha del presente informe los proyectos donde se desarrollaron las actividades topográficas son la Siguientes:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO DE SAN CARLOS.

San Carlos es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Córdoba (subregión del Sinú medio). La cabecera municipal está localizada a los 8° 48' 02 de latitud norte y los 75° 42' 08 de longitud occidental. Se encuentra a 36,1 km de la capital, Montería, el tiempo en ruta entre las dos ciudades es de aproximadamente 46 minutos. Limita por el norte con Cereté y Ciénaga de Oro, por el este con Ciénaga de Oro y Pueblo Nuevo, por el sur con Planeta Rica y Montería y por el oeste con Montería.



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

GEOREFERANCIACION.

Es un método de aplicación en campo que tiene como objetivo determinar la superficie o área de terreno, ubicación georreferenciada y definición de linderos, mediante la obtención de coordenadas de los vértices, empleando equipos de posicionamiento global satelital, cuyo resultado es una representación gráfica, principalmente planimétrica de la superficie del terreno. La georreferenciación debe estar ligada o amarrada a coordenadas de la red de densificación

MAGNA-SIRGAS. Los puntos materializados deben ser georreferenciados mediante el posicionamiento con equipos GNSS - Sistema Global de Navegación Satelital - L1 o L1/L2, aplicando el método estático diferencial.

EQUIPOS UTILIZADOS.

GPS-NAVSTAR (Navigation System and Ranging - Global Position System): Sistema de navegación por satélite, además de ofrecernos una posición geográfica ofrece una referencia temporal muy precisa.



Figura 1. GPS.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS.

Es el conjunto de operaciones y procedimientos utilizados para determinar la posición de puntos sobre la superficie contemplando las elevaciones que tiene el terreno, sobre un plano de referencia. No se considera la verdadera forma de la tierra, sino que se supone esta como en una superficie plana; en caso de tomar medidas de ángulos, estos se consideran planos.

NIVELACION GEOMETRICA SIMPLE: Es aquella en la cual desde un punto o una sola posición del aparato se puede conocer las cotas o elevaciones de los diferentes puntos que deseamos nivelar. En este se sitúa el nivel en el punto mas conveniente el cual ofrezca mejores condiciones de visibilidad. se va leyendo la mira sobre los puntos. Las diferencias de lectura de mira darán el desnivel entre los puntos.

NIVELACION GEOMETRICA COMPUESTA: Es una cadena de mediciones simples. Con la única diferencia que el aparato se plantara más de una vez, es necesario tomar una serie de puntos intermedios (de cambio), obteniéndose el desnivel entre cada dos consecutivos. Los puntos cuyo desnivel se desea conocer serán los extremos del camino a recorrer (itinerario) y deben estar materializados en el terreno de acuerdo con el tiempo que vayan a ser utilizados (mojón, estaca, accidente natural o artificial, etc.) y ser fácilmente localizables.

CONCEPTOS CLAVES.

Altura instrumental: Es aquella elevación del nivel o equipo de medición utilizado, a partir de una superficie de referencia conocida.

Cota: Es la altura entre un punto y un determinado nivel de referencia.

Puntos de cambio: Es un punto intermedio en el cual se hacen dos referencias, una adelante y una hacia atrás.

Vista adelante: Es la lectura que se toma en el punto el cual queremos saber su elevación, generalmente se usa cuando se hace un punto de cambio.

Vista atrás: Es una lectura realizada sobre el BM o un punto de referencia fija.

Vista intermedia: Es la lectura que se le realiza a puntos cuya altura queremos saber.

ECUACIONES.

Cálculo de alturas instrumentales:

$$\text{Hi} = \text{BM} + \text{Vista atras}$$

Cálculo de cotas: Para el cálculo de cotas se utiliza la siguiente ecuación.

$$V1 = Hi - \text{Vista intermedia}$$

Como se realizaron punto de cambios para poder calcular sus cotas se utilizó la siguiente ecuación:

$$PC = Hi - V.\,\text{adelante}$$

EQUIPOS UTILIZADOS.

Nivel: Equipo encargado de medir los desniveles que existen en un terreno entre determinados puntos que se encuentran en diferentes alturas.



Figura 2. Equialtimetro o Nivel topográfico.

Trípode: Se utiliza para sostener el nivel o la estación total, consta de tres patas plegables y graduables.



Figura 3. Trípode.

Mira: Se utiliza para medir distancias verticales a un punto determinado que está ubicado en el terreno.



Figura 4. Mira topográfica.

Cinta métrica: Con este instrumento se pueden medir las distancias horizontales del terreno.



Figura 5. Cinta métrica.

RADIACION.

El método de radiación es el método comúnmente empleado en levantamientos de superficies de mediana y gran extensión, en zonas topográficas accidenta con vegetación espesa. Este método se apoya en una poligonal base previamente levantada a partir de cuyos vértices se hacen radiaciones a fin de determinar la ubicación o coordenadas (X, Y, H) desde un punto fijo para situar los puntos de relleno y detalles. Tomando nota de las lecturas acimutales, cenitales, distancia de los diferentes puntos y la altura del instrumento. Los datos previos que requiere el método son las coordenadas del punto de estación y el acimut (o las coordenadas, que permitirán deducirlo) de al menos una referencia. Si se ha de enlazar con trabajos topográficos anteriores, estos datos previos habrán de sernos proporcionados antes de comenzar el trabajo, si los resultados para los que se ha decidido aplicar el método de radiación pueden estar en cualquier sistema, estos datos previos podrán ser arbitrarios.

Radiación Simple: Consiste en hacer un barrido horizontal con el anteojo de la estación, para realizar la medición de todos los puntos que constituyan la superficie a medir. Esté método tiene la necesidad de exigir visibilidad desde el punto de estacionamiento a todos aquellos puntos que definan la superficie a estudiar o levantar.

Radiación Compuesta: Esto se realiza tomando lecturas de los ángulos horizontales, distancia entre puntos y altura instrumental. Con diferencia a el sistema de levantamiento por radiación es simple, que se toman puntos por lo general fuera de la poligonal (deltas) que sirven de transición para lograr una visualización del terreno cuando se encuentran obstáculos que no permitan la visibilidad de la zona y se emplea si el área de terreno es relativamente pequeña.

CONCEPTOS CLAVES.

Angulo de deflexión: Es el ángulo que forma una línea de una poligonal con la prolongación de una línea inmediatamente anterior. Los ángulos de deflexión se consideran positivos (+) cuando la poligonal deflacta hacia la derecha y negativos (-) cuando deflacta a la izquierda.

Azimut: Es en ángulo medida respecto a un norte real o arbitrario en sentido de las manecillas del reloj en un rango de 0°-360°. Se usa para determinar orientaciones en un sistema de triangulación.

Coordenadas: Conjunto de puntos y valores que permiten definir de manera precisa la ubicación de un en el espacio, generalmente sobre los ejes "X" y "Y" y si se requiere un espacio tridimensional se utiliza el "Z".

Distancias: Es una medida longitudinal que separa 2 o más puntos.

Mojón: Construcción realizada en la superficie terrestre a fin de materializar e indicar la posición de un punto en el terreno.

Poligonales: Es una serie de líneas consecutivas cuyas longitudes y direcciones son determinadas a partir de mediciones en campo.

Poligonal Abierta: Las líneas no regresan al punto de partida.

Poligonal Cerrada: Las líneas regresan al punto de partida, formándose así un polígono cerrado geométrica y analíticamente.

Rumbo: Es el ángulo medido con respecto al meridiano Norte -Sur tomando en el sentido Este-Oeste en un rango de 0°-90°.

ECUACIONES.

Los cálculos de coordenadas de un punto radiado, P, desde una determinada estación, E, se realiza mediante el paso de coordenadas polares (azimut y distancia reducida) a rectangulares (coordenadas ΔX, ΔY)

$$X_c = X_a + D_{ac} * \mathrm{Sen}(\mathrm{Azimut}_{ac})$$

$$Y_c = Y_a + D_{ac} * \mathrm{Cos}(\mathrm{Azimut}_{ac})$$

EQUIPOS UTILIZADOS.

Estación total: Este instrumento se utiliza para medir distancias y ángulos, acimuts, también guarda información en tiempo real.



Figura 6. Estación total

Jalones: Se utiliza para determinar la localización de un punto en el terreno o para indicar la dirección de un punto a otro.



Figura 7. Jalón.

Prisma: Se utiliza para devolver la señal enviada por el láser de la estación total y así obtener las coordenadas del ponto donde este se encuentra.



Figura 8. Prisma.

Estacas de madera: Son objetos largos y afilados que se clavan en el suelo, se usan intención demarcar de los deltas o puntos de interés para la nivelación.



Figura 9. Estaca de madera.

Pintura y brocha: Una brocha es un instrumento que tiene cerdas unidas por medio de un mango que se utiliza para pintar, mientras que la pintura es una sustancia o producto de textura líquida o espesa con que se da color a una cosa, permitiendo que la demarcación se observe con mayor claridad.



Figura 10. Pintura y Brocha.

RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTD

MAYO DE 2024
Actividad realizada: chequeo de sudbaase y rieles

El desplazamiento de la comisión topográfica a la zona de estudio fue en coordinación del ingeniero Carlos Valeta.

El desarrollo vertical desde el alineamiento se presenta a través del perfil longitudinal. Este perfil corresponde a la vista en alzado de eje longitudinal de la

vía. Normalmente se traza a partir de un perfil topográfico del terreno por donde pasará la vía, sobre el cual de definen las futuras pendientes y gradientes del pavimento, además de las curvas verticales (cóncavas o convexas) en los encuentros de éstas.

Este chequeo se realiza por medio de una nivelación, es un proceso de medición de elevaciones o altitudes de puntos sobre la superficie de la Tierra. Entendiéndose por elevación o altitud a la distancia vertical medida desde una superficie de referencia hasta el punto considerado.

ANEXOS

Station	Offset	Northing	Easting	Elevation	Description
0+630.00	2,75	1467648,72	1149875,99	10,592	ETW_Sub
0+630.00	2,75	1467648,72	1149875,99	10,892	ETW_Base
0+630.00	2,75	1467648,72	1149875,99	11,322	ETW
0+630.00	2,95	1467648,92	1149875,98	11,472	ETW
0+630.00	3,75	1467649,72	1149875,93	11,472	ETW
0+630.00	3,95	1467649,92	1149875,91	11,192	ETW
0+640.00	3,95	1467649,19	1149865,9	11,174	ETW

0+640.00	-3,949	1467641,31	1149866,52	11,174	ETW
0+640.00	-3,749	1467641,51	1149866,5	11,454	ETW
0+640.00	-2,95	1467642,31	1149866,44	11,454	ETW
0+640.00	-2,75	1467642,51	1149866,42	10,574	ETW_Sub
0+640.00	-2,75	1467642,51	1149866,42	10,874	ETW_Base
0+640.00	-2,75	1467642,51	1149866,42	11,304	ETW
0+640.00	-2,749	1467642,51	1149866,42	10,954	ETW
0+640.00	0	1467645,25	1149866,21	10,642	Crown_Sub
0+640.00	0	1467645,25	1149866,21	10,642	Crown_Sub
0+640.00	0	1467645,25	1149866,21	10,942	Crown_Base
0+640.00	0	1467645,25	1149866,21	10,942	Crown_Base
0+640.00	0	1467645,25	1149866,21	11,372	Crown
0+640.00	0	1467645,25	1149866,21	11,372	Crown
0+640.00	2,749	1467647,99	1149865,99	10,954	ETW
0+640.00	2,75	1467647,99	1149865,99	10,574	ETW_Sub
0+640.00	2,75	1467647,99	1149865,99	10,874	ETW_Base
0+640.00	2,75	1467647,99	1149865,99	11,304	ETW
0+640.00	2,95	1467648,19	1149865,97	11,454	ETW
0+640.00	3,75	1467648,99	1149865,91	11,454	ETW
0+641.12	-3,949	1467641,23	1149865,4	11,172	ETW
0+641.12	-3,749	1467641,43	1149865,39	11,452	ETW
0+641.12	-2,95	1467642,22	1149865,32	11,452	ETW
0+641.12	-2,75	1467642,42	1149865,31	10,572	ETW_Sub
0+641.12	-2,75	1467642,42	1149865,31	10,872	ETW_Base
0+641.12	-2,75	1467642,42	1149865,31	11,302	ETW
0+641.12	-2,749	1467642,42	1149865,31	10,952	ETW
0+641.12	0	1467645,16	1149865,09	10,64	Crown_Sub
0+641.12	0	1467645,16	1149865,09	10,64	Crown_Sub
0+641.12	0	1467645,16	1149865,09	10,94	Crown_Base
0+641.12	0	1467645,16	1149865,09	10,94	Crown_Base
0+641.12	0	1467645,16	1149865,09	11,37	Crown
0+641.12	0	1467645,16	1149865,09	11,37	Crown
0+641.12	2,749	1467647,9	1149864,87	10,952	ETW
0+641.12	2,75	1467647,9	1149864,87	10,572	ETW_Sub
0+641.12	2,75	1467647,9	1149864,87	10,872	ETW_Base
0+641.12	2,75	1467647,9	1149864,87	11,302	ETW
0+641.12	2,95	1467648,1	1149864,85	11,452	ETW

0+641.12	3,75	1467648,9	1149864,79	11,452	ETW
0+641.12	3,95	1467649,1	1149864,77	11,172	ETW
0+650.00	2,749	1467647,2	1149856,02	10,935	ETW
0+650.00	-3,949	1467640,52	1149856,55	11,155	ETW
0+650.00	-3,749	1467640,72	1149856,54	11,435	ETW
0+650.00	-2,95	1467641,51	1149856,47	11,435	ETW
0+650.00	-2,75	1467641,71	1149856,46	10,555	ETW_Sub
0+650.00	-2,75	1467641,71	1149856,46	10,855	ETW_Base
0+650.00	-2,75	1467641,71	1149856,46	11,285	ETW
0+650.00	-2,749	1467641,72	1149856,46	10,935	ETW
0+650.00	0	1467644,46	1149856,24	10,624	Crown_Sub
0+650.00	0	1467644,46	1149856,24	10,624	Crown_Sub
0+650.00	0	1467644,46	1149856,24	10,924	Crown_Base
0+650.00	0	1467644,46	1149856,24	10,924	Crown_Base
0+650.00	0	1467644,46	1149856,24	11,354	Crown
0+650.00	0	1467644,46	1149856,24	11,354	Crown
0+650.00	2,75	1467647,2	1149856,02	10,555	ETW_Sub
0+650.00	2,75	1467647,2	1149856,02	10,855	ETW_Base
0+650.00	2,75	1467647,2	1149856,02	11,285	ETW
0+650.00	2,95	1467647,4	1149856	11,435	ETW
0+650.00	3,75	1467648,19	1149855,94	11,435	ETW
0+650.00	3,95	1467648,39	1149855,92	11,155	ETW
0+660.00	-3,949	1467639,72	1149846,58	11,136	ETW
0+660.00	-3,749	1467639,92	1149846,57	11,416	ETW
0+660.00	-2,95	1467640,72	1149846,5	11,416	ETW
0+660.00	-2,75	1467640,92	1149846,49	10,536	ETW_Sub
0+660.00	-2,75	1467640,92	1149846,49	10,836	ETW_Base
0+660.00	-2,75	1467640,92	1149846,49	11,266	ETW
0+660.00	-2,749	1467640,92	1149846,49	10,916	ETW
0+660.00	0	1467643,66	1149846,27	10,605	Crown_Sub
0+660.00	0	1467643,66	1149846,27	10,605	Crown_Sub
0+660.00	0	1467643,66	1149846,27	10,905	Crown_Base
0+660.00	0	1467643,66	1149846,27	10,905	Crown_Base
0+660.00	0	1467643,66	1149846,27	11,335	Crown
0+660.00	0	1467643,66	1149846,27	11,335	Crown
0+660.00	2,749	1467646,4	1149846,05	10,916	ETW
0+660.00	2,75	1467646,4	1149846,05	10,536	ETW_Sub

0+660.00	2,75	1467646,4	1149846,05	10,836	ETW_Base
0+660.00	2,75	1467646,4	1149846,05	11,266	ETW
0+660.00	2,95	1467646,6	1149846,03	11,416	ETW
0+660.00	3,75	1467647,4	1149845,97	11,416	ETW
0+660.00	3,95	1467647,6	1149845,95	11,136	ETW
0+670.00	-3,949	1467638,92	1149836,62	11,118	ETW
0+670.00	-3,749	1467639,12	1149836,6	11,398	ETW
0+670.00	-2,95	1467639,92	1149836,54	11,398	ETW
0+670.00	-2,75	1467640,12	1149836,52	10,518	ETW_Sub
0+670.00	-2,75	1467640,12	1149836,52	10,818	ETW_Base
0+670.00	-2,75	1467640,12	1149836,52	11,248	ETW
0+670.00	-2,749	1467640,12	1149836,52	10,898	ETW
0+670.00	0	1467642,86	1149836,3	10,587	Crown_Sub
0+670.00	0	1467642,86	1149836,3	10,587	Crown_Sub
0+670.00	0	1467642,86	1149836,3	10,887	Crown_Base
0+670.00	0	1467642,86	1149836,3	10,887	Crown_Base
0+670.00	0	1467642,86	1149836,3	11,317	Crown
0+670.00	0	1467642,86	1149836,3	11,317	Crown
0+670.00	2,749	1467645,6	1149836,08	10,898	ETW
0+670.00	2,75	1467645,6	1149836,08	10,518	ETW_Sub
0+670.00	2,75	1467645,6	1149836,08	10,818	ETW_Base
0+670.00	2,75	1467645,6	1149836,08	11,248	ETW
0+670.00	2,95	1467645,8	1149836,07	11,398	ETW
0+670.00	3,75	1467646,6	1149836	11,398	ETW
0+670.00	3,95	1467646,8	1149835,99	11,118	ETW
0+680.00	2,749	1467644,8	1149826,11	10,879	ETW
0+680.00	-3,949	1467638,13	1149826,65	11,099	ETW
0+680.00	-3,749	1467638,33	1149826,63	11,379	ETW
0+680.00	-2,95	1467639,12	1149826,57	11,379	ETW
0+680.00	-2,75	1467639,32	1149826,55	10,499	ETW_Sub
0+680.00	-2,75	1467639,32	1149826,55	10,799	ETW_Base
0+680.00	-2,75	1467639,32	1149826,55	11,229	ETW
0+680.00	-2,749	1467639,32	1149826,55	10,879	ETW
0+680.00	0	1467642,06	1149826,33	10,568	Crown_Sub
0+680.00	0	1467642,06	1149826,33	10,568	Crown_Sub
0+680.00	0	1467642,06	1149826,33	10,868	Crown_Base
0+680.00	0	1467642,06	1149826,33	10,868	Crown_Base

0+680.00	0	1467642,06	1149826,33	11,298	Crown
0+680.00	0	1467642,06	1149826,33	11,298	Crown
0+680.00	2,75	1467644,81	1149826,11	10,499	ETW_Sub
0+680.00	2,75	1467644,81	1149826,11	10,799	ETW_Base
0+680.00	2,75	1467644,81	1149826,11	11,229	ETW
0+680.00	2,95	1467645	1149826,1	11,379	ETW
0+680.00	3,75	1467645,8	1149826,03	11,379	ETW
0+680.00	3,95	1467646	1149826,02	11,099	ETW
0+690.00	2,749	1467644,01	1149816,15	10,861	ETW
0+690.00	-3,949	1467637,33	1149816,68	11,081	ETW
0+690.00	-3,749	1467637,53	1149816,66	11,361	ETW
0+690.00	-2,95	1467638,33	1149816,6	11,361	ETW
0+690.00	-2,75	1467638,53	1149816,58	10,481	ETW_Sub
0+690.00	-2,75	1467638,53	1149816,58	10,781	ETW_Base
0+690.00	-2,75	1467638,53	1149816,58	11,211	ETW
0+690.00	-2,749	1467638,53	1149816,58	10,861	ETW
0+690.00	0	1467641,27	1149816,36	10,549	Crown_Sub
0+690.00	0	1467641,27	1149816,36	10,549	Crown_Sub
0+690.00	0	1467641,27	1149816,36	10,849	Crown_Base
0+690.00	0	1467641,27	1149816,36	10,849	Crown_Base
0+690.00	0	1467641,27	1149816,36	11,279	Crown
0+690.00	0	1467641,27	1149816,36	11,279	Crown
0+690.00	2,75	1467644,01	1149816,15	10,481	ETW_Sub
0+690.00	2,75	1467644,01	1149816,15	10,781	ETW_Base
0+690.00	2,75	1467644,01	1149816,15	11,211	ETW
0+690.00	2,95	1467644,21	1149816,13	11,361	ETW
0+690.00	3,75	1467645	1149816,07	11,361	ETW
0+690.00	3,95	1467645,2	1149816,05	11,081	ETW
0+690.46	2,749	1467643,97	1149815,69	10,86	ETW
0+690.46	-3,949	1467637,29	1149816,22	11,08	ETW
0+690.46	-3,749	1467637,49	1149816,21	11,36	ETW
0+690.46	-2,95	1467638,29	1149816,15	11,36	ETW
0+690.46	-2,75	1467638,49	1149816,13	10,48	ETW_Sub
0+690.46	-2,75	1467638,49	1149816,13	10,78	ETW_Base
0+690.46	-2,75	1467638,49	1149816,13	11,21	ETW
0+690.46	-2,749	1467638,49	1149816,13	10,86	ETW
0+690.46	0	1467641,23	1149815,91	10,548	Crown_Sub

0+690.46	0	1467641,23	1149815,91	10,548	Crown_Sub
0+690.46	0	1467641,23	1149815,91	10,848	Crown_Base
0+690.46	0	1467641,23	1149815,91	10,848	Crown_Base
0+690.46	0	1467641,23	1149815,91	11,278	Crown
0+690.46	0	1467641,23	1149815,91	11,278	Crown
0+690.46	2,75	1467643,97	1149815,69	10,48	ETW_Sub
0+690.46	2,75	1467643,97	1149815,69	10,78	ETW_Base
0+690.46	2,75	1467643,97	1149815,69	11,21	ETW
0+690.46	2,95	1467644,17	1149815,67	11,36	ETW
0+690.46	3,75	1467644,97	1149815,61	11,36	ETW
0+690.46	3,95	1467645,17	1149815,6	11,08	ETW
0+700.00	-3,949	1467636,64	1149806,61	11,062	ETW
0+700.00	-3,749	1467636,84	1149806,6	11,342	ETW
0+700.00	-2,95	1467637,64	1149806,55	11,342	ETW
0+700.00	-2,75	1467637,84	1149806,54	10,462	ETW_Sub
0+700.00	-2,75	1467637,84	1149806,54	10,762	ETW_Base
0+700.00	-2,75	1467637,84	1149806,54	11,192	ETW
0+700.00	-2,749	1467637,84	1149806,54	10,842	ETW
0+700.00	0	1467640,58	1149806,39	10,531	Crown_Sub
0+700.00	0	1467640,58	1149806,39	10,531	Crown_Sub
0+700.00	0	1467640,58	1149806,39	10,831	Crown_Base
0+700.00	0	1467640,58	1149806,39	10,831	Crown_Base
0+700.00	0	1467640,58	1149806,39	11,261	Crown
0+700.00	0	1467640,58	1149806,39	11,261	Crown
0+700.00	2,749	1467643,33	1149806,23	10,842	ETW
0+700.00	2,75	1467643,33	1149806,23	10,462	ETW_Sub
0+700.00	2,75	1467643,33	1149806,23	10,762	ETW_Base
0+700.00	2,75	1467643,33	1149806,23	11,192	ETW
0+700.00	2,95	1467643,53	1149806,22	11,342	ETW
0+700.00	3,75	1467644,33	1149806,18	11,342	ETW
0+700.00	3,95	1467644,53	1149806,17	11,062	ETW
0+710.00	-3,949	1467636,2	1149796,52	11,043	ETW
0+710.00	-3,749	1467636,4	1149796,51	11,323	ETW
0+710.00	-2,95	1467637,2	1149796,49	11,323	ETW
0+710.00	-2,75	1467637,4	1149796,48	10,443	ETW_Sub
0+710.00	-2,75	1467637,4	1149796,48	10,743	ETW_Base
0+710.00	-2,75	1467637,4	1149796,48	11,173	ETW

0+710.00	-2,749	1467637,4	1149796,48	10,823	ETW
0+710.00	0	1467640,15	1149796,4	10,512	Crown_Sub
0+710.00	0	1467640,15	1149796,4	10,512	Crown_Sub
0+710.00	0	1467640,15	1149796,4	10,812	Crown_Base
0+710.00	0	1467640,15	1149796,4	10,812	Crown_Base
0+710.00	0	1467640,15	1149796,4	11,242	Crown
0+710.00	0	1467640,15	1149796,4	11,242	Crown
0+710.00	2,749	1467642,9	1149796,31	10,823	ETW
0+710.00	2,75	1467642,9	1149796,31	10,443	ETW_Sub
0+710.00	2,75	1467642,9	1149796,31	10,743	ETW_Base
0+710.00	2,75	1467642,9	1149796,31	11,173	ETW
0+710.00	2,95	1467643,1	1149796,31	11,323	ETW
0+710.00	3,75	1467643,9	1149796,28	11,323	ETW
0+710.00	3,95	1467644,1	1149796,28	11,043	ETW
0+720.00	-3,949	1467636,01	1149786,42	11,025	ETW
0+720.00	-3,749	1467636,21	1149786,42	11,305	ETW
0+720.00	-2,95	1467637,01	1149786,42	11,305	ETW
0+720.00	-2,75	1467637,21	1149786,42	10,425	ETW_Sub
0+720.00	-2,75	1467637,21	1149786,42	10,725	ETW_Base
0+720.00	-2,75	1467637,21	1149786,42	11,155	ETW
0+720.00	-2,749	1467637,21	1149786,42	10,805	ETW
0+720.00	0	1467639,96	1149786,4	10,493	Crown_Sub
0+720.00	0	1467639,96	1149786,4	10,493	Crown_Sub
0+720.00	0	1467639,96	1149786,4	10,793	Crown_Base
0+720.00	0	1467639,96	1149786,4	10,793	Crown_Base
0+720.00	0	1467639,96	1149786,4	11,223	Crown
0+720.00	0	1467639,96	1149786,4	11,223	Crown
0+720.00	2,749	1467642,71	1149786,38	10,805	ETW
0+720.00	2,75	1467642,71	1149786,38	10,425	ETW_Sub
0+720.00	2,75	1467642,71	1149786,38	10,725	ETW_Base
0+720.00	2,75	1467642,71	1149786,38	11,155	ETW
0+720.00	2,95	1467642,91	1149786,38	11,305	ETW
0+720.00	3,75	1467643,71	1149786,38	11,305	ETW
0+720.00	3,95	1467643,91	1149786,38	11,025	ETW
0+730.00	-3,949	1467636,08	1149776,33	11,006	ETW
0+730.00	-3,749	1467636,28	1149776,33	11,286	ETW
0+730.00	-2,95	1467637,08	1149776,34	11,286	ETW

0+730.00	-2,75	1467637,28	1149776,35	10,406	ETW_Sub
0+730.00	-2,75	1467637,28	1149776,35	10,706	ETW_Base
0+730.00	-2,75	1467637,28	1149776,35	11,136	ETW
0+730.00	-2,749	1467637,28	1149776,35	10,786	ETW
0+730.00	0	1467640,03	1149776,4	10,475	Crown_Sub
0+730.00	0	1467640,03	1149776,4	10,475	Crown_Sub
0+730.00	0	1467640,03	1149776,4	10,775	Crown_Base
0+730.00	0	1467640,03	1149776,4	10,775	Crown_Base
0+730.00	0	1467640,03	1149776,4	11,205	Crown
0+730.00	0	1467640,03	1149776,4	11,205	Crown
0+730.00	2,749	1467642,78	1149776,45	10,786	ETW
0+730.00	2,75	1467642,78	1149776,45	10,406	ETW_Sub
0+730.00	2,75	1467642,78	1149776,45	10,706	ETW_Base
0+730.00	2,75	1467642,78	1149776,45	11,136	ETW
0+730.00	2,95	1467642,98	1149776,46	11,286	ETW
0+730.00	3,75	1467643,78	1149776,47	11,286	ETW
0+730.00	3,95	1467643,98	1149776,48	11,006	ETW
0+730.74	-3,949	1467636,1	1149775,58	11,005	ETW
0+730.74	-3,749	1467636,3	1149775,58	11,285	ETW
0+730.74	-2,95	1467637,09	1149775,6	11,285	ETW
0+730.74	-2,75	1467637,29	1149775,61	10,405	ETW_Sub
0+730.74	-2,75	1467637,29	1149775,61	10,705	ETW_Base
0+730.74	-2,75	1467637,29	1149775,61	11,135	ETW
0+730.74	-2,749	1467637,3	1149775,61	10,785	ETW
0+730.74	0	1467640,04	1149775,66	10,473	Crown_Sub
0+730.74	0	1467640,04	1149775,66	10,473	Crown_Sub
0+730.74	0	1467640,04	1149775,66	10,773	Crown_Base
0+730.74	0	1467640,04	1149775,66	10,773	Crown_Base
0+730.74	0	1467640,04	1149775,66	11,203	Crown
0+730.74	0	1467640,04	1149775,66	11,203	Crown
0+730.74	2,749	1467642,79	1149775,72	10,785	ETW
0+730.74	2,75	1467642,79	1149775,72	10,405	ETW_Sub
0+730.74	2,75	1467642,79	1149775,72	10,705	ETW_Base
0+730.74	2,75	1467642,79	1149775,72	11,135	ETW
0+730.74	2,95	1467642,99	1149775,72	11,285	ETW
0+730.74	3,75	1467643,79	1149775,74	11,285	ETW
0+730.74	3,95	1467643,99	1149775,75	11,005	ETW

0+740.00	-3,949	1467636,4	1149766,23	10,987	ETW
0+740.00	-3,749	1467636,6	1149766,24	11,267	ETW
0+740.00	-2,95	1467637,4	1149766,28	11,267	ETW
0+740.00	-2,75	1467637,6	1149766,28	10,387	ETW_Sub
0+740.00	-2,75	1467637,6	1149766,28	10,687	ETW_Base
0+740.00	-2,75	1467637,6	1149766,28	11,117	ETW
0+740.00	-2,749	1467637,6	1149766,28	10,767	ETW
0+740.00	0	1467640,34	1149766,41	10,456	Crown_Sub
0+740.00	0	1467640,34	1149766,41	10,456	Crown_Sub
0+740.00	0	1467640,34	1149766,41	10,756	Crown_Base
0+740.00	0	1467640,34	1149766,41	10,756	Crown_Base
0+740.00	0	1467640,34	1149766,41	11,186	Crown
0+740.00	0	1467640,34	1149766,41	11,186	Crown
0+740.00	2,749	1467643,09	1149766,53	10,767	ETW
0+740.00	2,75	1467643,09	1149766,53	10,387	ETW_Sub
0+740.00	2,75	1467643,09	1149766,53	10,687	ETW_Base
0+740.00	2,75	1467643,09	1149766,53	11,117	ETW
0+740.00	2,95	1467643,29	1149766,54	11,267	ETW
0+740.00	3,75	1467644,09	1149766,57	11,267	ETW
0+740.00	3,95	1467644,29	1149766,58	10,987	ETW
0+750.00	-3,949	1467636,97	1149756,15	10,969	ETW
0+750.00	-3,749	1467637,17	1149756,16	11,249	ETW
0+750.00	-2,95	1467637,97	1149756,22	11,249	ETW
0+750.00	-2,75	1467638,17	1149756,23	10,369	ETW_Sub
0+750.00	-2,75	1467638,17	1149756,23	10,669	ETW_Base
0+750.00	-2,75	1467638,17	1149756,23	11,099	ETW
0+750.00	-2,749	1467638,17	1149756,23	10,749	ETW
0+750.00	0	1467640,91	1149756,42	10,438	Crown_Sub
0+750.00	0	1467640,91	1149756,42	10,438	Crown_Sub
0+750.00	0	1467640,91	1149756,42	10,738	Crown_Base
0+750.00	0	1467640,91	1149756,42	10,738	Crown_Base
0+750.00	0	1467640,91	1149756,42	11,168	Crown
0+750.00	0	1467640,91	1149756,42	11,168	Crown
0+750.00	2,749	1467643,65	1149756,61	10,749	ETW
0+750.00	2,75	1467643,65	1149756,61	10,369	ETW_Sub
0+750.00	2,75	1467643,65	1149756,61	10,669	ETW_Base
0+750.00	2,75	1467643,65	1149756,61	11,099	ETW

0+750.00	2,95	1467643,85	1149756,63	11,249	ETW
0+750.00	3,75	1467644,65	1149756,68	11,249	ETW
0+750.00	3,95	1467644,85	1149756,69	10,969	ETW
0+760.00	-3,949	1467637,79	1149746,08	10,95	ETW
0+760.00	-3,749	1467637,99	1149746,1	11,23	ETW
0+760.00	-2,95	1467638,79	1149746,18	11,23	ETW
0+760.00	-2,75	1467638,99	1149746,2	10,35	ETW_Sub
0+760.00	-2,75	1467638,99	1149746,2	10,65	ETW_Base
0+760.00	-2,75	1467638,99	1149746,2	11,08	ETW
0+760.00	-2,749	1467638,99	1149746,2	10,73	ETW
0+760.00	0	1467641,72	1149746,46	10,419	Crown_Sub
0+760.00	0	1467641,72	1149746,46	10,419	Crown_Sub
0+760.00	0	1467641,72	1149746,46	10,719	Crown_Base
0+760.00	0	1467641,72	1149746,46	10,719	Crown_Base
0+760.00	0	1467641,72	1149746,46	11,149	Crown
0+760.00	0	1467641,72	1149746,46	11,149	Crown
0+760.00	2,749	1467644,46	1149746,71	10,73	ETW
0+760.00	2,75	1467644,46	1149746,71	10,35	ETW_Sub
0+760.00	2,75	1467644,46	1149746,71	10,65	ETW_Base
0+760.00	2,75	1467644,46	1149746,71	11,08	ETW
0+760.00	2,95	1467644,66	1149746,73	11,23	ETW
0+760.00	3,75	1467645,46	1149746,81	11,23	ETW
0+760.00	3,95	1467645,66	1149746,83	10,95	ETW
0+770.00	-3,949	1467638,87	1149736,04	10,932	ETW
0+770.00	-2,95	1467639,86	1149736,16	11,212	ETW
0+770.00	0	1467642,79	1149736,51	10,4	Crown_Sub
0+770.00	0	1467642,79	1149736,51	10,4	Crown_Sub
0+770.00	0	1467642,79	1149736,51	10,7	Crown_Base
0+770.00	0	1467642,79	1149736,51	10,7	Crown_Base
0+770.00	0	1467642,79	1149736,51	11,13	Crown
0+770.00	0	1467642,79	1149736,51	11,13	Crown
0+770.00	2,75	1467645,52	1149736,84	10,332	ETW_Sub
0+770.00	2,75	1467645,52	1149736,84	10,632	ETW_Base
0+770.00	2,75	1467645,52	1149736,84	11,062	ETW
0+770.00	3,75	1467646,51	1149736,96	11,212	ETW
0+770.00	3,95	1467646,71	1149736,98	10,932	ETW
0+770.00	-3,75	1467639,07	1149736,07	11,212	ETW

0+770.00	-2,75	1467640,06	1149736,19	10,332	ETW_Sub
0+770.00	-2,75	1467640,06	1149736,19	10,632	ETW_Base
0+770.00	-2,75	1467640,06	1149736,19	11,062	ETW
0+770.00	-2,749	1467640,06	1149736,19	10,712	ETW
0+770.00	2,749	1467645,52	1149736,84	10,712	ETW
0+770.00	2,95	1467645,72	1149736,86	11,212	ETW
0+771.02	-3,949	1467638,99	1149735,02	10,93	ETW
0+771.02	-3,749	1467639,19	1149735,05	11,21	ETW
0+771.02	-2,95	1467639,98	1149735,14	11,21	ETW
0+771.02	-2,75	1467640,18	1149735,17	10,33	ETW_Sub
0+771.02	-2,75	1467640,18	1149735,17	10,63	ETW_Base
0+771.02	-2,75	1467640,18	1149735,17	11,06	ETW
0+771.02	-2,749	1467640,18	1149735,17	10,71	ETW
0+771.02	0	1467642,91	1149735,5	10,398	Crown_Sub
0+771.02	0	1467642,91	1149735,5	10,398	Crown_Sub
0+771.02	0	1467642,91	1149735,5	10,698	Crown_Base
0+771.02	0	1467642,91	1149735,5	10,698	Crown_Base
0+771.02	0	1467642,91	1149735,5	11,128	Crown
0+771.02	0	1467642,91	1149735,5	11,128	Crown
0+771.02	2,749	1467645,64	1149735,83	10,71	ETW
0+771.02	2,75	1467645,64	1149735,83	10,33	ETW_Sub
0+771.02	2,75	1467645,64	1149735,83	10,63	ETW_Base
0+771.02	2,75	1467645,64	1149735,83	11,06	ETW
0+771.02	2,95	1467645,84	1149735,86	11,21	ETW
0+771.02	3,75	1467646,63	1149735,96	11,21	ETW
0+771.02	3,95	1467646,83	1149735,98	10,93	ETW
0+777.57	-3,949	1467639,78	1149728,52	10,918	ETW
0+777.57	-3,749	1467639,98	1149728,55	11,198	ETW
0+777.57	-2,95	1467640,78	1149728,64	11,198	ETW
0+777.57	-2,75	1467640,98	1149728,67	10,318	ETW_Sub
0+777.57	-2,75	1467640,98	1149728,67	10,618	ETW_Base
0+777.57	-2,75	1467640,98	1149728,67	11,048	ETW
0+777.57	-2,749	1467640,98	1149728,67	10,698	ETW
0+777.57	0	1467643,7	1149729	10,386	Crown_Sub
0+777.57	0	1467643,7	1149729	10,386	Crown_Sub
0+777.57	0	1467643,7	1149729	10,686	Crown_Base
0+777.57	0	1467643,7	1149729	10,686	Crown_Base

0+777.57	0	1467643,7	1149729	11,116	Crown
0+777.57	0	1467643,7	1149729	11,116	Crown
0+777.57	2,749	1467646,43	1149729,34	10,698	ETW
0+777.57	2,75	1467646,43	1149729,34	10,318	ETW_Sub
0+777.57	2,75	1467646,43	1149729,34	10,618	ETW_Base
0+777.57	2,75	1467646,43	1149729,34	11,048	ETW
0+777.57	2,95	1467646,63	1149729,36	11,198	ETW
0+777.57	3,75	1467647,43	1149729,46	11,198	ETW
0+777.57	3,95	1467647,63	1149729,48	10,918	ETW
0+780.00	-3,949	1467640,08	1149726,11	10,913	ETW
0+780.00	-3,749	1467640,28	1149726,13	11,193	ETW
0+780.00	-2,95	1467641,07	1149726,23	11,193	ETW
0+780.00	-2,75	1467641,27	1149726,25	10,313	ETW_Sub
0+780.00	-2,75	1467641,27	1149726,25	10,613	ETW_Base
0+780.00	-2,75	1467641,27	1149726,25	11,043	ETW
0+780.00	-2,749	1467641,27	1149726,25	10,693	ETW
0+780.00	0	1467644	1149726,59	10,382	Crown_Sub
0+780.00	0	1467644	1149726,59	10,382	Crown_Sub
0+780.00	0	1467644	1149726,59	10,682	Crown_Base
0+780.00	0	1467644	1149726,59	10,682	Crown_Base
0+780.00	0	1467644	1149726,59	11,112	Crown
0+780.00	0	1467644	1149726,59	11,112	Crown
0+780.00	2,749	1467646,73	1149726,92	10,693	ETW
0+780.00	2,75	1467646,73	1149726,92	10,313	ETW_Sub
0+780.00	2,75	1467646,73	1149726,92	10,613	ETW_Base
0+780.00	2,75	1467646,73	1149726,92	11,043	ETW
0+780.00	2,95	1467646,93	1149726,94	11,193	ETW
0+780.00	3,75	1467647,72	1149727,04	11,193	ETW
0+780.00	3,95	1467647,92	1149727,07	10,913	ETW
0+790.00	-3,949	1467641,29	1149716,18	10,894	ETW
0+790.00	-3,749	1467641,49	1149716,21	11,174	ETW
0+790.00	-2,95	1467642,28	1149716,3	11,174	ETW
0+790.00	-2,75	1467642,48	1149716,33	10,294	ETW_Sub
0+790.00	-2,75	1467642,48	1149716,33	10,594	ETW_Base
0+790.00	-2,75	1467642,48	1149716,33	11,024	ETW
0+790.00	-2,749	1467642,48	1149716,33	10,674	ETW
0+790.00	0	1467645,21	1149716,66	10,363	Crown_Sub

0+790.00	0	1467645,21	1149716,66	10,363	Crown_Sub
0+790.00	0	1467645,21	1149716,66	10,663	Crown_Base
0+790.00	0	1467645,21	1149716,66	10,663	Crown_Base
0+790.00	0	1467645,21	1149716,66	11,093	Crown
0+790.00	0	1467645,21	1149716,66	11,093	Crown
0+790.00	2,749	1467647,94	1149716,99	10,674	ETW
0+790.00	2,75	1467647,94	1149716,99	10,294	ETW_Sub
0+790.00	2,75	1467647,94	1149716,99	10,594	ETW_Base
0+790.00	2,75	1467647,94	1149716,99	11,024	ETW
0+790.00	2,95	1467648,14	1149717,02	11,174	ETW
0+790.00	3,75	1467648,93	1149717,11	11,174	ETW
0+790.00	3,95	1467649,13	1149717,14	10,894	ETW
0+790.07	-3,949	1467641,3	1149716,11	10,894	ETW
0+790.07	-3,749	1467641,5	1149716,14	11,174	ETW
0+790.07	-2,95	1467642,29	1149716,24	11,174	ETW
0+790.07	-2,75	1467642,49	1149716,26	10,294	ETW_Sub
0+790.07	-2,75	1467642,49	1149716,26	10,594	ETW_Base
0+790.07	-2,75	1467642,49	1149716,26	11,024	ETW
0+790.07	-2,749	1467642,49	1149716,26	10,674	ETW
0+790.07	0	1467645,22	1149716,59	10,363	Crown_Sub
0+790.07	0	1467645,22	1149716,59	10,363	Crown_Sub
0+790.07	0	1467645,22	1149716,59	10,663	Crown_Base
0+790.07	0	1467645,22	1149716,59	10,663	Crown_Base
0+790.07	0	1467645,22	1149716,59	11,093	Crown
0+790.07	0	1467645,22	1149716,59	11,093	Crown
0+790.07	2,749	1467647,95	1149716,93	10,674	ETW
0+790.07	2,75	1467647,95	1149716,93	10,294	ETW_Sub
0+790.07	2,75	1467647,95	1149716,93	10,594	ETW_Base
0+790.07	2,75	1467647,95	1149716,93	11,024	ETW
0+790.07	2,95	1467648,15	1149716,95	11,174	ETW
0+790.07	3,75	1467648,94	1149717,05	11,174	ETW
0+790.07	3,95	1467649,14	1149717,07	10,894	ETW
0+800.00	-3,949	1467642,51	1149706,25	10,876	ETW
0+800.00	-3,749	1467642,7	1149706,28	11,156	ETW
0+800.00	-2,95	1467643,5	1149706,38	11,156	ETW
0+800.00	-2,75	1467643,7	1149706,4	10,276	ETW_Sub
0+800.00	-2,75	1467643,7	1149706,4	10,576	ETW_Base

0+800.00	-2,75	1467643,7	1149706,4	11,006	ETW
0+800.00	-2,749	1467643,7	1149706,4	10,656	ETW
0+800.00	0	1467646,43	1149706,73	10,345	Crown_Sub
0+800.00	0	1467646,43	1149706,73	10,345	Crown_Sub
0+800.00	0	1467646,43	1149706,73	10,645	Crown_Base
0+800.00	0	1467646,43	1149706,73	10,645	Crown_Base
0+800.00	0	1467646,43	1149706,73	11,075	Crown
0+800.00	0	1467646,43	1149706,73	11,075	Crown
0+800.00	2,749	1467649,15	1149707,07	10,656	ETW
0+800.00	2,75	1467649,16	1149707,07	10,276	ETW_Sub
0+800.00	2,75	1467649,16	1149707,07	10,576	ETW_Base
0+800.00	2,75	1467649,16	1149707,07	11,006	ETW
0+800.00	2,95	1467649,35	1149707,09	11,156	ETW
0+800.00	3,75	1467650,15	1149707,19	11,156	ETW
0+800.00	3,95	1467650,35	1149707,21	10,876	ETW
0+802.07	-3,949	1467642,76	1149704,2	10,872	ETW
0+802.07	-3,749	1467642,95	1149704,23	11,152	ETW
0+802.07	-2,95	1467643,75	1149704,32	11,152	ETW
0+802.07	-2,75	1467643,95	1149704,35	10,272	ETW_Sub
0+802.07	-2,75	1467643,95	1149704,35	10,572	ETW_Base
0+802.07	-2,75	1467643,95	1149704,35	11,002	ETW
0+802.07	-2,749	1467643,95	1149704,35	10,652	ETW
0+802.07	0	1467646,68	1149704,68	10,341	Crown_Sub
0+802.07	0	1467646,68	1149704,68	10,341	Crown_Sub
0+802.07	0	1467646,68	1149704,68	10,641	Crown_Base
0+802.07	0	1467646,68	1149704,68	10,641	Crown_Base
0+802.07	0	1467646,68	1149704,68	11,071	Crown
0+802.07	0	1467646,68	1149704,68	11,071	Crown
0+802.07	2,749	1467649,41	1149705,02	10,652	ETW
0+802.07	2,75	1467649,41	1149705,02	10,272	ETW_Sub
0+802.07	2,75	1467649,41	1149705,02	10,572	ETW_Base
0+802.07	2,75	1467649,41	1149705,02	11,002	ETW
0+802.07	2,95	1467649,61	1149705,04	11,152	ETW
0+802.07	3,75	1467650,4	1149705,14	11,152	ETW
0+802.07	3,95	1467650,6	1149705,16	10,872	ETW
0+810.00	-3,949	1467643,52	1149696,49	10,857	ETW
0+810.00	-3,749	1467643,72	1149696,51	11,137	ETW

0+810.00	-2,95	1467644,51	1149696,57	11,137	ETW
0+810.00	-2,75	1467644,71	1149696,58	10,257	ETW_Sub
0+810.00	-2,75	1467644,71	1149696,58	10,557	ETW_Base
0+810.00	-2,75	1467644,71	1149696,58	10,987	ETW
0+810.00	-2,749	1467644,71	1149696,58	10,637	ETW
0+810.00	0	1467647,45	1149696,79	10,326	Crown_Sub
0+810.00	0	1467647,45	1149696,79	10,326	Crown_Sub
0+810.00	0	1467647,45	1149696,79	10,626	Crown_Base
0+810.00	0	1467647,45	1149696,79	10,626	Crown_Base
0+810.00	0	1467647,45	1149696,79	11,056	Crown
0+810.00	0	1467647,45	1149696,79	11,056	Crown
0+810.00	2,749	1467650,2	1149696,99	10,637	ETW
0+810.00	2,75	1467650,2	1149696,99	10,257	ETW_Sub
0+810.00	2,75	1467650,2	1149696,99	10,557	ETW_Base
0+810.00	2,75	1467650,2	1149696,99	10,987	ETW
0+810.00	2,95	1467650,4	1149697,01	11,137	ETW
0+810.00	3,75	1467651,19	1149697,07	11,137	ETW
0+810.00	3,95	1467651,39	1149697,08	10,857	ETW
0+820.00	-3,949	1467643,96	1149686,74	10,839	ETW
0+820.00	-3,749	1467644,16	1149686,74	11,119	ETW
0+820.00	-2,95	1467644,96	1149686,75	11,119	ETW
0+820.00	-2,75	1467645,16	1149686,76	10,239	ETW_Sub
0+820.00	-2,75	1467645,16	1149686,76	10,539	ETW_Base
0+820.00	-2,75	1467645,16	1149686,76	10,969	ETW
0+820.00	-2,749	1467645,16	1149686,76	10,619	ETW
0+820.00	0	1467647,91	1149686,8	10,307	Crown_Sub
0+820.00	0	1467647,91	1149686,8	10,307	Crown_Sub
0+820.00	0	1467647,91	1149686,8	10,607	Crown_Base
0+820.00	0	1467647,91	1149686,8	10,607	Crown_Base
0+820.00	0	1467647,91	1149686,8	11,037	Crown
0+820.00	0	1467647,91	1149686,8	11,037	Crown
0+820.00	2,749	1467650,66	1149686,84	10,619	ETW
0+820.00	2,75	1467650,66	1149686,84	10,239	ETW_Sub
0+820.00	2,75	1467650,66	1149686,84	10,539	ETW_Base
0+820.00	2,75	1467650,66	1149686,84	10,969	ETW
0+820.00	2,95	1467650,86	1149686,85	11,119	ETW
0+820.00	3,75	1467651,66	1149686,86	11,119	ETW

0+820.00	3,95	1467651,86	1149686,86	10,839	ETW
0+830.00	-3,949	1467643,83	1149676,97	10,82	ETW
0+830.00	-3,749	1467644,03	1149676,96	11,1	ETW
0+830.00	-2,95	1467644,83	1149676,93	11,1	ETW
0+830.00	-2,75	1467645,03	1149676,92	10,22	ETW_Sub
0+830.00	-2,75	1467645,03	1149676,92	10,52	ETW_Base
0+830.00	-2,75	1467645,03	1149676,92	10,95	ETW
0+830.00	-2,749	1467645,03	1149676,92	10,6	ETW
0+830.00	0	1467647,78	1149676,8	10,289	Crown_Sub
0+830.00	0	1467647,78	1149676,8	10,289	Crown_Sub
0+830.00	0	1467647,78	1149676,8	10,589	Crown_Base
0+830.00	0	1467647,78	1149676,8	10,589	Crown_Base
0+830.00	0	1467647,78	1149676,8	11,019	Crown
0+830.00	0	1467647,78	1149676,8	11,019	Crown
0+830.00	2,749	1467650,52	1149676,68	10,6	ETW
0+830.00	2,75	1467650,52	1149676,68	10,22	ETW_Sub
0+830.00	2,75	1467650,52	1149676,68	10,52	ETW_Base
0+830.00	2,75	1467650,52	1149676,68	10,95	ETW
0+830.00	2,95	1467650,72	1149676,68	11,1	ETW
0+830.00	3,75	1467651,52	1149676,64	11,1	ETW
0+830.00	3,95	1467651,72	1149676,63	10,82	ETW
0+839.01	-3,949	1467643,22	1149668,19	10,803	ETW
0+839.01	-3,749	1467643,42	1149668,17	11,083	ETW
0+839.01	-2,95	1467644,22	1149668,09	11,083	ETW
0+839.01	-2,75	1467644,42	1149668,08	10,203	ETW_Sub
0+839.01	-2,75	1467644,42	1149668,08	10,503	ETW_Base
0+839.01	-2,75	1467644,42	1149668,08	10,933	ETW
0+839.01	-2,749	1467644,42	1149668,08	10,583	ETW
0+839.01	0	1467647,15	1149667,81	10,272	Crown_Sub
0+839.01	0	1467647,15	1149667,81	10,272	Crown_Sub
0+839.01	0	1467647,15	1149667,81	10,572	Crown_Base
0+839.01	0	1467647,15	1149667,81	10,572	Crown_Base
0+839.01	0	1467647,15	1149667,81	11,002	Crown
0+839.01	0	1467647,15	1149667,81	11,002	Crown
0+839.01	2,749	1467649,89	1149667,55	10,583	ETW
0+839.01	2,75	1467649,89	1149667,55	10,203	ETW_Sub
0+839.01	2,75	1467649,89	1149667,55	10,503	ETW_Base

0+839.01	2,75	1467649,89	1149667,55	10,933	ETW
0+839.01	2,95	1467650,09	1149667,53	11,083	ETW
0+839.01	3,75	1467650,89	1149667,45	11,083	ETW
0+839.01	3,95	1467651,08	1149667,44	10,803	ETW
0+840.00	-3,949	1467643,13	1149667,23	10,801	ETW
0+840.00	-3,749	1467643,33	1149667,21	11,081	ETW
0+840.00	-2,95	1467644,12	1149667,13	11,081	ETW
0+840.00	-2,75	1467644,32	1149667,11	10,201	ETW_Sub
0+840.00	-2,75	1467644,32	1149667,11	10,501	ETW_Base
0+840.00	-2,75	1467644,32	1149667,11	10,931	ETW
0+840.00	-2,749	1467644,32	1149667,11	10,581	ETW
0+840.00	0	1467647,06	1149666,83	10,27	Crown_Sub
0+840.00	0	1467647,06	1149666,83	10,27	Crown_Sub
0+840.00	0	1467647,06	1149666,83	10,57	Crown_Base
0+840.00	0	1467647,06	1149666,83	10,57	Crown_Base
0+840.00	0	1467647,06	1149666,83	11	Crown
0+840.00	0	1467647,06	1149666,83	11	Crown
0+840.00	2,749	1467649,79	1149666,55	10,581	ETW
0+840.00	2,75	1467649,79	1149666,55	10,201	ETW_Sub
0+840.00	2,75	1467649,79	1149666,55	10,501	ETW_Base
0+840.00	2,75	1467649,79	1149666,55	10,931	ETW
0+840.00	3,75	1467650,79	1149666,45	11,081	ETW
0+840.00	3,95	1467650,99	1149666,43	10,801	ETW
0+840.00	2,95	1467649,99	1149666,53	11,081	ETW
0+850.00	-3,949	1467641,85	1149657,55	10,783	ETW
0+850.00	-3,749	1467642,05	1149657,52	11,063	ETW
0+850.00	-2,75	1467643,04	1149657,36	10,183	ETW_Sub
0+850.00	-2,75	1467643,04	1149657,36	10,483	ETW_Base
0+850.00	-2,75	1467643,04	1149657,36	10,913	ETW
0+850.00	0	1467645,75	1149656,92	10,251	Crown_Sub
0+850.00	0	1467645,75	1149656,92	10,251	Crown_Sub
0+850.00	0	1467645,75	1149656,92	10,551	Crown_Base
0+850.00	0	1467645,75	1149656,92	10,551	Crown_Base
0+850.00	0	1467645,75	1149656,92	10,981	Crown
0+850.00	0	1467645,75	1149656,92	10,981	Crown
0+850.00	2,749	1467648,46	1149656,48	10,563	ETW
0+850.00	2,75	1467648,47	1149656,48	10,183	ETW_Sub

0+850.00	2,75	1467648,47	1149656,48	10,483	ETW_Base
0+850.00	2,75	1467648,47	1149656,48	10,913	ETW
0+850.00	2,95	1467648,66	1149656,45	11,063	ETW
0+850.00	3,75	1467649,45	1149656,32	11,063	ETW
0+850.00	3,95	1467649,65	1149656,29	10,783	ETW
0+850.00	-2,95	1467642,84	1149657,39	11,063	ETW
0+850.00	-2,749	1467643,04	1149657,36	10,563	ETW
0+860.00	-3,949	1467640,01	1149647,96	10,764	ETW
0+860.00	-3,749	1467640,2	1149647,91	11,044	ETW
0+860.00	-2,95	1467640,98	1149647,74	11,044	ETW
0+860.00	-2,75	1467641,18	1149647,7	10,164	ETW_Sub
0+860.00	-2,75	1467641,18	1149647,7	10,464	ETW_Base
0+860.00	-2,75	1467641,18	1149647,7	10,894	ETW
0+860.00	-2,749	1467641,18	1149647,7	10,544	ETW
0+860.00	0	1467643,86	1149647,1	10,233	Crown_Sub
0+860.00	0	1467643,86	1149647,1	10,233	Crown_Sub
0+860.00	0	1467643,86	1149647,1	10,533	Crown_Base
0+860.00	0	1467643,86	1149647,1	10,533	Crown_Base
0+860.00	0	1467643,86	1149647,1	10,963	Crown
0+860.00	0	1467643,86	1149647,1	10,963	Crown
0+860.00	2,749	1467646,55	1149646,5	10,544	ETW
0+860.00	2,75	1467646,55	1149646,5	10,164	ETW_Sub
0+860.00	2,75	1467646,55	1149646,5	10,464	ETW_Base
0+860.00	2,75	1467646,55	1149646,5	10,894	ETW
0+860.00	2,95	1467646,74	1149646,46	11,044	ETW
0+860.00	3,75	1467647,52	1149646,28	11,044	ETW
0+860.00	3,95	1467647,72	1149646,24	10,764	ETW
0+870.00	-3,949	1467637,61	1149638,49	10,745	ETW
0+870.00	-3,749	1467637,8	1149638,44	11,025	ETW
0+870.00	0	1467641,4	1149637,41	10,214	Crown_Sub
0+870.00	0	1467641,4	1149637,41	10,214	Crown_Sub
0+870.00	0	1467641,4	1149637,41	10,514	Crown_Base
0+870.00	0	1467641,4	1149637,41	10,514	Crown_Base
0+870.00	0	1467641,4	1149637,41	10,944	Crown
0+870.00	0	1467641,4	1149637,41	10,944	Crown
0+870.00	2,749	1467644,05	1149636,65	10,525	ETW
0+870.00	2,75	1467644,05	1149636,65	10,145	ETW_Sub

0+870.00	2,75	1467644,05	1149636,65	10,445	ETW_Base
0+870.00	2,75	1467644,05	1149636,65	10,875	ETW
0+870.00	2,95	1467644,24	1149636,6	11,025	ETW
0+870.00	3,75	1467645,01	1149636,38	11,025	ETW
0+870.00	3,95	1467645,2	1149636,32	10,745	ETW
0+870.00	-2,95	1467638,57	1149638,22	11,025	ETW
0+870.00	-2,75	1467638,76	1149638,16	10,145	ETW_Sub
0+870.00	-2,75	1467638,76	1149638,16	10,445	ETW_Base
0+870.00	-2,75	1467638,76	1149638,16	10,875	ETW
0+870.00	-2,749	1467638,76	1149638,16	10,525	ETW
0+875.96	-3,949	1467635,91	1149632,92	10,734	ETW
0+875.96	-3,749	1467636,1	1149632,86	11,014	ETW
0+875.96	-2,95	1467636,86	1149632,62	11,014	ETW
0+875.96	-2,75	1467637,05	1149632,55	10,134	ETW_Sub
0+875.96	-2,75	1467637,05	1149632,55	10,434	ETW_Base
0+875.96	-2,75	1467637,05	1149632,55	10,864	ETW
0+875.96	-2,749	1467637,05	1149632,55	10,514	ETW
0+875.96	0	1467639,67	1149631,71	10,203	Crown_Sub
0+875.96	0	1467639,67	1149631,71	10,203	Crown_Sub
0+875.96	0	1467639,67	1149631,71	10,503	Crown_Base
0+875.96	0	1467639,67	1149631,71	10,503	Crown_Base
0+875.96	0	1467639,67	1149631,71	10,933	Crown
0+875.96	0	1467639,67	1149631,71	10,933	Crown
0+875.96	2,749	1467642,29	1149630,86	10,514	ETW
0+875.96	2,75	1467642,29	1149630,86	10,134	ETW_Sub
0+875.96	2,75	1467642,29	1149630,86	10,434	ETW_Base
0+875.96	2,75	1467642,29	1149630,86	10,864	ETW
0+875.96	2,95	1467642,48	1149630,8	11,014	ETW
0+875.96	3,75	1467643,24	1149630,55	11,014	ETW
0+875.96	3,95	1467643,43	1149630,49	10,734	ETW
0+880.00	2,75	1467641,04	1149627,01	10,127	ETW_Sub
0+880.00	2,75	1467641,04	1149627,01	10,427	ETW_Base
0+880.00	2,75	1467641,04	1149627,01	10,857	ETW
0+880.00	3,95	1467642,18	1149626,65	10,727	ETW
0+880.00	-3,949	1467634,67	1149629,08	10,727	ETW
0+880.00	-3,749	1467634,86	1149629,02	11,007	ETW
0+880.00	-2,95	1467635,62	1149628,77	11,007	ETW

0+880.00	-2,75	1467635,81	1149628,71	10,127	ETW_Sub
0+880.00	-2,75	1467635,81	1149628,71	10,427	ETW_Base
0+880.00	-2,75	1467635,81	1149628,71	10,857	ETW
0+880.00	-2,749	1467635,81	1149628,71	10,507	ETW
0+880.00	0	1467638,42	1149627,86	10,196	Crown_Sub
0+880.00	0	1467638,42	1149627,86	10,196	Crown_Sub
0+880.00	0	1467638,42	1149627,86	10,496	Crown_Base
0+880.00	0	1467638,42	1149627,86	10,496	Crown_Base
0+880.00	0	1467638,42	1149627,86	10,926	Crown
0+880.00	0	1467638,42	1149627,86	10,926	Crown
0+880.00	2,749	1467641,04	1149627,01	10,507	ETW
0+880.00	2,95	1467641,23	1149626,95	11,007	ETW
0+880.00	3,75	1467641,99	1149626,71	11,007	ETW
0+887.96	3,95	1467639,73	1149619,07	10,712	ETW
0+887.96	-3,949	1467632,22	1149621,51	10,712	ETW
0+887.96	-3,749	1467632,41	1149621,45	10,992	ETW
0+887.96	-2,95	1467633,17	1149621,2	10,992	ETW
0+887.96	-2,75	1467633,36	1149621,14	10,112	ETW_Sub
0+887.96	-2,75	1467633,36	1149621,14	10,412	ETW_Base
0+887.96	-2,75	1467633,36	1149621,14	10,842	ETW
0+887.96	-2,749	1467633,36	1149621,14	10,492	ETW
0+887.96	0	1467635,97	1149620,29	10,181	Crown_Sub
0+887.96	0	1467635,97	1149620,29	10,181	Crown_Sub
0+887.96	0	1467635,97	1149620,29	10,481	Crown_Base
0+887.96	0	1467635,97	1149620,29	10,481	Crown_Base
0+887.96	0	1467635,97	1149620,29	10,911	Crown
0+887.96	0	1467635,97	1149620,29	10,911	Crown
0+887.96	2,749	1467638,59	1149619,44	10,492	ETW
0+887.96	2,75	1467638,59	1149619,44	10,112	ETW_Sub
0+887.96	2,75	1467638,59	1149619,44	10,412	ETW_Base
0+887.96	2,75	1467638,59	1149619,44	10,842	ETW
0+887.96	2,95	1467638,78	1149619,38	10,992	ETW
0+887.96	3,75	1467639,54	1149619,14	10,992	ETW
0+890.00	3,95	1467639,1	1149617,13	10,708	ETW
0+890.00	-3,949	1467631,59	1149619,56	10,708	ETW
0+890.00	-3,749	1467631,78	1149619,5	10,988	ETW
0+890.00	-2,95	1467632,54	1149619,26	10,988	ETW

0+890.00	-2,75	1467632,73	1149619,19	10,108	ETW_Sub
0+890.00	-2,75	1467632,73	1149619,19	10,408	ETW_Base
0+890.00	-2,75	1467632,73	1149619,19	10,838	ETW
0+890.00	-2,749	1467632,73	1149619,19	10,488	ETW
0+890.00	0	1467635,34	1149618,35	10,177	Crown_Sub
0+890.00	0	1467635,34	1149618,35	10,177	Crown_Sub
0+890.00	0	1467635,34	1149618,35	10,477	Crown_Base
0+890.00	0	1467635,34	1149618,35	10,477	Crown_Base
0+890.00	0	1467635,34	1149618,35	10,907	Crown
0+890.00	0	1467635,34	1149618,35	10,907	Crown
0+890.00	2,749	1467637,96	1149617,5	10,488	ETW
0+890.00	2,75	1467637,96	1149617,5	10,108	ETW_Sub
0+890.00	2,75	1467637,96	1149617,5	10,408	ETW_Base
0+890.00	2,75	1467637,96	1149617,5	10,838	ETW
0+890.00	2,95	1467638,15	1149617,44	10,988	ETW
0+890.00	3,75	1467638,91	1149617,19	10,988	ETW
0+900.00	-3,949	1467628,51	1149610,05	10,69	ETW
0+900.00	-3,749	1467628,7	1149609,99	10,97	ETW
0+900.00	-2,95	1467629,46	1149609,74	10,97	ETW
0+900.00	-2,75	1467629,65	1149609,68	10,09	ETW_Sub
0+900.00	-2,75	1467629,65	1149609,68	10,39	ETW_Base
0+900.00	-2,75	1467629,65	1149609,68	10,82	ETW
0+900.00	-2,749	1467629,65	1149609,68	10,47	ETW
0+900.00	0	1467632,26	1149608,83	10,158	Crown_Sub
0+900.00	0	1467632,26	1149608,83	10,158	Crown_Sub
0+900.00	0	1467632,26	1149608,83	10,458	Crown_Base
0+900.00	0	1467632,26	1149608,83	10,458	Crown_Base
0+900.00	0	1467632,26	1149608,83	10,888	Crown
0+900.00	0	1467632,26	1149608,83	10,888	Crown
0+900.00	2,749	1467634,88	1149607,99	10,47	ETW
0+900.00	2,75	1467634,88	1149607,99	10,09	ETW_Sub
0+900.00	2,75	1467634,88	1149607,99	10,39	ETW_Base
0+900.00	2,75	1467634,88	1149607,99	10,82	ETW
0+900.00	2,95	1467635,07	1149607,92	10,97	ETW
0+900.00	3,75	1467635,83	1149607,68	10,97	ETW
0+900.00	3,95	1467636,02	1149607,62	10,69	ETW
0+900.46	3,95	1467635,88	1149607,18	10,689	ETW

0+900.46	-3,949	1467628,37	1149609,61	10,689	ETW
0+900.46	-3,749	1467628,56	1149609,55	10,969	ETW
0+900.46	-2,95	1467629,32	1149609,31	10,969	ETW
0+900.46	-2,75	1467629,51	1149609,25	10,089	ETW_Sub
0+900.46	-2,75	1467629,51	1149609,25	10,389	ETW_Base
0+900.46	-2,75	1467629,51	1149609,25	10,819	ETW
0+900.46	-2,749	1467629,51	1149609,25	10,469	ETW
0+900.46	0	1467632,12	1149608,4	10,157	Crown_Sub
0+900.46	0	1467632,12	1149608,4	10,157	Crown_Sub
0+900.46	0	1467632,12	1149608,4	10,457	Crown_Base
0+900.46	0	1467632,12	1149608,4	10,457	Crown_Base
0+900.46	0	1467632,12	1149608,4	10,887	Crown
0+900.46	0	1467632,12	1149608,4	10,887	Crown
0+900.46	2,749	1467634,74	1149607,55	10,469	ETW
0+900.46	2,75	1467634,74	1149607,55	10,089	ETW_Sub
0+900.46	2,75	1467634,74	1149607,55	10,389	ETW_Base
0+900.46	2,75	1467634,74	1149607,55	10,819	ETW
0+900.46	2,95	1467634,93	1149607,49	10,969	ETW
0+900.46	3,75	1467635,69	1149607,24	10,969	ETW
0+910.00	-3,949	1467625,43	1149600,54	10,671	ETW
0+910.00	2,75	1467631,8	1149598,47	10,071	ETW_Sub
0+910.00	2,75	1467631,8	1149598,47	10,371	ETW_Base
0+910.00	2,75	1467631,8	1149598,47	10,801	ETW
0+910.00	3,95	1467632,94	1149598,1	10,671	ETW
0+910.00	-2,95	1467626,38	1149600,23	10,951	ETW
0+910.00	-3,749	1467625,62	1149600,47	10,951	ETW
0+910.00	-2,75	1467626,57	1149600,17	10,071	ETW_Sub
0+910.00	-2,75	1467626,57	1149600,17	10,371	ETW_Base
0+910.00	-2,75	1467626,57	1149600,17	10,801	ETW
0+910.00	-2,749	1467626,57	1149600,17	10,451	ETW
0+910.00	0	1467629,19	1149599,32	10,14	Crown_Sub
0+910.00	0	1467629,19	1149599,32	10,14	Crown_Sub
0+910.00	0	1467629,19	1149599,32	10,44	Crown_Base
0+910.00	0	1467629,19	1149599,32	10,44	Crown_Base
0+910.00	0	1467629,19	1149599,32	10,87	Crown
0+910.00	0	1467629,19	1149599,32	10,87	Crown
0+910.00	2,749	1467631,8	1149598,47	10,451	ETW

0+910.00	2,95	1467631,99	1149598,41	10,951	ETW
0+910.00	3,75	1467632,75	1149598,16	10,951	ETW
0+912.76	-3,949	1467624,58	1149597,91	10,666	ETW
0+912.76	-3,749	1467624,77	1149597,84	10,946	ETW
0+912.76	-2,95	1467625,53	1149597,6	10,946	ETW
0+912.76	-2,75	1467625,72	1149597,54	10,066	ETW_Sub
0+912.76	-2,75	1467625,72	1149597,54	10,366	ETW_Base
0+912.76	-2,75	1467625,72	1149597,54	10,796	ETW
0+912.76	-2,749	1467625,72	1149597,54	10,446	ETW
0+912.76	0	1467628,33	1149596,69	10,135	Crown_Sub
0+912.76	0	1467628,33	1149596,69	10,135	Crown_Sub
0+912.76	0	1467628,33	1149596,69	10,435	Crown_Base
0+912.76	0	1467628,33	1149596,69	10,435	Crown_Base
0+912.76	0	1467628,33	1149596,69	10,865	Crown
0+912.76	0	1467628,33	1149596,69	10,865	Crown
0+912.76	2,749	1467630,95	1149595,84	10,446	ETW
0+912.76	2,75	1467630,95	1149595,84	10,066	ETW_Sub
0+912.76	2,75	1467630,95	1149595,84	10,366	ETW_Base
0+912.76	2,75	1467630,95	1149595,84	10,796	ETW
0+912.76	2,95	1467631,14	1149595,78	10,946	ETW
0+912.76	3,75	1467631,9	1149595,53	10,946	ETW
0+912.76	3,95	1467632,09	1149595,47	10,666	ETW
0+915.26	3,75	1467631,15	1149593,18	10,941	ETW
0+915.26	-3,949	1467623,81	1149595,49	10,661	ETW
0+915.26	-3,749	1467624	1149595,43	10,941	ETW
0+915.26	-2,95	1467624,76	1149595,19	10,941	ETW
0+915.26	-2,75	1467624,95	1149595,13	10,061	ETW_Sub
0+915.26	-2,75	1467624,95	1149595,13	10,361	ETW_Base
0+915.26	-2,75	1467624,95	1149595,13	10,791	ETW
0+915.26	0	1467627,57	1149594,31	10,13	Crown_Sub
0+915.26	0	1467627,57	1149594,31	10,13	Crown_Sub
0+915.26	0	1467627,57	1149594,31	10,43	Crown_Base
0+915.26	0	1467627,57	1149594,31	10,43	Crown_Base
0+915.26	0	1467627,57	1149594,31	10,86	Crown
0+915.26	0	1467627,57	1149594,31	10,86	Crown
0+915.26	2,749	1467630,2	1149593,48	10,441	ETW
0+915.26	2,75	1467630,2	1149593,48	10,061	ETW_Sub

0+915.26	2,75	1467630,2	1149593,48	10,361	ETW_Base
0+915.26	2,75	1467630,2	1149593,48	10,791	ETW
0+915.26	2,95	1467630,39	1149593,42	10,941	ETW
0+915.26	3,95	1467631,34	1149593,12	10,661	ETW
0+915.26	-2,749	1467624,95	1149595,13	10,441	ETW
0+920.00	-2,95	1467623,36	1149590,62	10,932	ETW
0+920.00	-3,949	1467622,4	1149590,91	10,652	ETW
0+920.00	-3,749	1467622,59	1149590,85	10,932	ETW
0+920.00	-2,75	1467623,55	1149590,56	10,052	ETW_Sub
0+920.00	-2,75	1467623,55	1149590,56	10,352	ETW_Base
0+920.00	-2,75	1467623,55	1149590,56	10,782	ETW
0+920.00	-2,749	1467623,55	1149590,56	10,432	ETW
0+920.00	0	1467626,19	1149589,78	10,121	Crown_Sub
0+920.00	0	1467626,19	1149589,78	10,121	Crown_Sub
0+920.00	0	1467626,19	1149589,78	10,421	Crown_Base
0+920.00	0	1467626,19	1149589,78	10,421	Crown_Base
0+920.00	0	1467626,19	1149589,78	10,851	Crown
0+920.00	0	1467626,19	1149589,78	10,851	Crown
0+920.00	2,749	1467628,82	1149589	10,432	ETW
0+920.00	2,75	1467628,82	1149589	10,052	ETW_Sub
0+920.00	2,75	1467628,82	1149589	10,352	ETW_Base
0+920.00	2,75	1467628,82	1149589	10,782	ETW
0+920.00	3,75	1467629,78	1149588,71	10,932	ETW
0+920.00	3,95	1467629,97	1149588,65	10,652	ETW
0+920.00	2,95	1467629,02	1149588,94	10,932	ETW
0+930.00	3,95	1467627,31	1149579,15	10,634	ETW
0+930.00	-3,949	1467619,67	1149581,15	10,634	ETW
0+930.00	-3,749	1467619,87	1149581,1	10,914	ETW
0+930.00	-2,95	1467620,64	1149580,9	10,914	ETW
0+930.00	-2,75	1467620,83	1149580,85	10,034	ETW_Sub
0+930.00	-2,75	1467620,83	1149580,85	10,334	ETW_Base
0+930.00	-2,75	1467620,83	1149580,85	10,764	ETW
0+930.00	-2,749	1467620,83	1149580,85	10,414	ETW
0+930.00	0	1467623,49	1149580,15	10,102	Crown_Sub
0+930.00	0	1467623,49	1149580,15	10,102	Crown_Sub
0+930.00	0	1467623,49	1149580,15	10,402	Crown_Base
0+930.00	0	1467623,49	1149580,15	10,402	Crown_Base

0+930.00	0	1467623,49	1149580,15	10,832	Crown
0+930.00	0	1467623,49	1149580,15	10,832	Crown
0+930.00	2,749	1467626,15	1149579,45	10,414	ETW
0+930.00	2,75	1467626,15	1149579,45	10,034	ETW_Sub
0+930.00	2,75	1467626,15	1149579,45	10,334	ETW_Base
0+930.00	2,75	1467626,15	1149579,45	10,764	ETW
0+930.00	2,95	1467626,35	1149579,4	10,914	ETW
0+930.00	3,75	1467627,12	1149579,2	10,914	ETW
0+940.00	-3,949	1467617,26	1149571,31	10,615	ETW
0+940.00	-3,749	1467617,46	1149571,27	10,895	ETW
0+940.00	-2,95	1467618,24	1149571,09	10,895	ETW
0+940.00	-2,75	1467618,43	1149571,05	10,015	ETW_Sub
0+940.00	-2,75	1467618,43	1149571,05	10,315	ETW_Base
0+940.00	-2,75	1467618,43	1149571,05	10,745	ETW
0+940.00	-2,749	1467618,43	1149571,05	10,395	ETW
0+940.00	0	1467621,11	1149570,44	10,084	Crown_Sub
0+940.00	0	1467621,11	1149570,44	10,084	Crown_Sub
0+940.00	0	1467621,11	1149570,44	10,384	Crown_Base
0+940.00	0	1467621,11	1149570,44	10,384	Crown_Base
0+940.00	0	1467621,11	1149570,44	10,814	Crown
0+940.00	0	1467621,11	1149570,44	10,814	Crown
0+940.00	2,749	1467623,79	1149569,83	10,395	ETW
0+940.00	2,75	1467623,8	1149569,83	10,015	ETW_Sub
0+940.00	2,75	1467623,8	1149569,83	10,315	ETW_Base
0+940.00	2,75	1467623,8	1149569,83	10,745	ETW
0+940.00	2,95	1467623,99	1149569,78	10,895	ETW
0+940.00	3,75	1467624,77	1149569,61	10,895	ETW




07/02/2024 14:00



TOPOGRAFÓ PROFESIONAL

EDSON DAVID ESPITIA MONTES

CC: 1016095903

FIRMA:

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información correspondiente al seguimiento del PAC se reporta ene l siguiente formato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se presenta a continuación el seguimiento a la matriz de los riesgos del contrato de interventoría.

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
1	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC) y municipios PDET.	Imposibilidad de realizar las labores de Interventoría	X	X	Solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vías de influencia de las obras. Trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión con las autoridades competentes. Establecer planes de contingencia.	contratista interventor, Entes Contratantes	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
2	Riesgo de la naturaleza	**Climáticos:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	Posible ausentismo del personal de interventoría a las obras		X	El contratista de Interventoría, deberá garantizar la presencia de sus colaboradores en las obras y zonas de influencia de las mismas, para garantizar los protocolos y manejos para la mitigación de los eventos.	contratista interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Mantener al día los reportes asociados al clima y el estado de las vías.	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
3	Riesgo Operacional	R**iesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
4	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.		**X**	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
5	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
6	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinúas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinúas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
7	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto		**X**	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
8	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.		**X**	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
9	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la post contractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,		**X**	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o post contractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa post contractual.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
10	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
11	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
12	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio		**X**	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Informar de inmediato las novedades de salud.	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
13	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos		**X**	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
14	Riesgo Económico	**Ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato.** Consiste en la posibilidad que el contratista de Interventoría solicite a INVIAS el reconocimiento y pago de mayores gastos por cambio de vigencia durante el tiempo de ejecución del contrato. Los gastos están representados en costo de insumos, tarifas, equipos, asesorías, sueldos (A excepción los de salario mínimo), honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Expectativa financiera desfavorable para el contratista Interventor.		X	El contratista interventor, deberá realizar cuidadosamente el cálculo de sus gastos y costos y proyectarlos hasta para tres vigencias conservando las mismas tarifas, esto en razón a que el Programa Colombia Rural no dispone de recursos adicionales que permitan sufragar la eventualidad e INVIAS no reconocerá incremento alguno diferente a los establecidos en el contrato.	contratista interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente al control de gastos	semanal	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
15	Riesgo Operacional	**No adjudicación oportuna de la Licitación Pública de las obras civiles. E**s un proceso independiente adelantado por el Ente Público Contratante que podría incurrir en demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos.	Retraso en la ejecución del contrato de interventoría		X	El contratista Interventor deberá realizar las gestiones pertinentes ante el Invias para prorrogar el contrato en caso de que se requiera	Contratista Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Verificar la adjudicación del contrato de obra y que el plazo de ejecución de la interventoría cubra en su totalidad el plazo de ejecución de la obra.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
16	Riesgo Operacional	**Ejecución Parcial y/o no Ejecución de los Proyectos objeto de Interventoría.** Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Obra o ejecución parcial de la misma, o la no ejecución total de una o más obras.	Modificación en el alcance de las actividades de interventoría		**X**	El contratista interventor deberá establecer acciones preventivas a la manifestación del Riesgo a fin de mantener informado al Invias. El contrato de Interventoría está ligado contractualmente al desarrollo de los Contratos de Obra suscritos por el Ente Público Contratante. El contrato de Interventoría será liquidado conforme a los recursos realmente ejecutados en su desarrollo y no dará lugar a indemnización alguna.	Contratista Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Disponer de permanente y confiable información con la Ente Público Contratante de la Obra.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
17	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista Interventor no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que están al servicio del contrato.	Quejas y posibles denuncias laborales y abandono de los puestos o sitios de trabajo.		**X**	El contratista interventor, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con INVIAS.	contratista Inventora	Con el Acta de Inicio	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del pago de salarios y aportes parafiscales y honorarios para el caso de contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión.	Con cada Acta de Pago	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
18	Riesgo Financiero	**Control de la gestión Financiera y Contable.** Se refiere a la no aplicación de acciones para el manejo de los anticipos entregados al contratista de la obra por parte de la Entidad Contratante de la misma.	Falta de Controles Financieros		**X**	El contratista Interventor, deberá establecer los controles pertinentes para el manejo de los anticipos.	Contratista	Con el Acta de Inicio	A la Liquidación del Contrato	Generación de Estado de Cuenta.	Las veces requeridas hasta la amortización total del anticipo.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

A la fecha de elaboración de este informe no se han adelantado actividades en los otros programas y aplicativos según los pliegos de condiciones.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Interventoría 2274 de 2021, la Interventoría cuenta con los recursos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

A la fecha de corte de este informe no se contaba con la autorización para la utilización, ni fue necesario el uso del equipo y vehículos de la interventoría por lo que no se reporta equipo en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-24

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2274 - 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO NACIONAL ET

CONTRATO DE OBRA No. 199-2021 **CONTRATISTA:** INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No. L.P.I.T. 008 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No. LP-009-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Camioneta TOYOTA HILUX modelo 2015 de placas WLL096	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Camioneta HONDA CR-V 5DR LXC 2WD de placas UGK634	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
SOAT: 02/02/2025
REVISION TM: 15/02/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La relación del personal de la interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría, el cual se adjunta a continuación.

En esta interventoría se hace seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada. El personal de la interventoría está sujeto a la aprobación del plan de cargas aprobado por el supervisor del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DEMAYO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

CONTRATO DE OBRA No.:	199-2021	**CONTRATISTA:**	INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No.:	L.P.I.T. 008 - 2022	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-009-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-010-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAL LA MADERA

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MARÍA ESTHELA JULIO GONZALEZ	30.685.373	Directora de Interventoría	$ 6.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	7929579490	$ 260.000	COLFONDOS	7929579490	$ 1.105.300	$ 260.000	$ -	$ -	
2	MARIA CATERINE DEGIOVANNI PRECIADO	25.800.882	Residente de Interventoría 1	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 4.400.000	$ 163.400	V	SALUD TOTAL	7929579490	$ 93.900	COLFONDOS	7929579490	$ 375.500	$ 123.800	$ -	$ -	
3	MARIA CATERINE DEGIOVANNI PRECIADO	50.933.451	Residente de Interventoría 1	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 4.400.000	$ 143.000	V	SALUD TOTAL	7929579490	$ 82.200	COLPENSIONES	7929579490	$ 328.600	$ 82.200	$ -	$ -	
4	RENALDO ANTONIO RICARDO JARABA	10.768.335	Residente de Interventoría 2	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 4.400.000	$ 306.300	V	NUEVA EPS	7929579490	$ 176.000	COLFONDOS	7929579490	$ 704.000	$ 176.000	$ -	$ -	
5	CARLOS ANDRES VALETA REVOLLO	1.102.799.748	Residente de Interventoría 3	$ 4.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 4.400.000	$ 306.300	V	SALUD TOTAL	7929579490	$ 176.000	PORVENIR	7929579490	$ 704.000	$ 176.000	$ -	$ -	
6	EDUARDO DE JESUS HERNANDEZ MESTRA	1.067.956.940	Ingeniero Auxiliar 1	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 2.600.000	$ 181.000	V	SALUD TOTAL	7929579490	$ 104.000	COLFONDOS	7929579490	$ 416.100	$ 140.000	$ -	$ -	
7	JUAN CAMILO MARTINEZ PEREZ	1.067.892.011	Ingeniero Auxiliar 2	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 2.600.000	$ 181.000	V	NUEVA EPS	7929579490	$ 104.000	COLFONDOS	7929579490	$ 416.100	$ 104.000	$ -	$ -	
8	ERIKA PAOLA RUIZ BELTRAN	52.266.454	Especialista Ambiental	$ 2.200.000	X X X X X X X	40%	ELSA TORRES ARENALES	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	7929579490	$ 312.500	COLPENSIONES	7929579490	$ 400.000	$ 174.000	$ -	$ -	
9	LUZ ANGELA PERDOMO MORALES	1.069.493.826	Profesional Social	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 3.500.000	$ 243.600	V	NUEVA EPS	7929579490	$ 140.000	PROTECCION	7929579490	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
10	MAYRA ALEJANDRA BERRIO	1.067.951.382	Secretaria	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO NACIONAL ET	$ 1.300.000	$ 6.800	I	SALUD TOTAL	7929579490	$ 52.000	PORVENIR	7929579490	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$36.100.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha N.A. a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202 45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información financiera del contrato de interventoría se reposta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA en cual se adjunta a continuación.

En este formato se lleva el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DEMAYO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

CONTRATO DE OBRA No:	199 - 2021	**CONTRATISTA:**	INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No:	L.P.I.T. 008 - 2022	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No:	LP-009-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No:	LP-010-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAL LA MADERA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1088821	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	54	Nación	Contrato Principal 2274 de 2021	$ 216.000.000	$ -
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 16.000.000	$ -
2022	279422	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación		$ 2.172.561.357	$ -
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 100.000.000	$ -
2022	1131522	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Adición No. 1	$ 787.480.000	$ -
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 63.000.000	$ -
2023	977723	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Adición No. 2	$ 144.000.000	$ -
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 6.000.000	$ -
2023	1351523	C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONALL	11	Nación	Adición No. 3	$ 20.000.000	$ -
		C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 180.000.000	$ 27.685.090
2024	426424	C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONALL	11	Nación	Adición No. 4	$ 55.000.000	$ 30.292.320
		C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL				$ 495.000.000	$ 464.707.680
		TOTAL				$ 4.255.041.357	$ 464.707.680

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.255.041.357**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ene-22**	$ 1.977.300	$ 375.687	**$ 2.352.987**	**NA**	**$ 2.352.987**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ 229.647.013	**$ 2.502.208.370**		
2	**feb-22**	$ 51.484.600	$ 9.782.074	**$ 61.266.674**	**NA**	**$ 61.266.674**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ 168.380.339	**$ 2.440.941.696**		
3	**mar-22**	$ 70.027.840	$ 13.305.290	**$ 83.333.130**	**NA**	**$ 83.333.130**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ 85.047.209	**$ 2.357.608.566**		
4	**abr-22**	$ 101.395.060	$ 19.265.061	**$ 120.660.121**	**NA**	**$ 85.047.209**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ -	**$ 2.236.948.445**		
						$ 35.612.912		No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 2.236.948.445			
5	**may-22**	$ 100.529.350	$ 19.100.577	**$ 119.629.927**	**NA**	**$ 119.629.927**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 2.117.318.518	**$ 2.117.318.518**		
6	**jun-22**	$ 102.582.000	$ 19.490.580	**$ 122.072.580**	**NA**	**$ 122.072.580**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.995.245.938	**$ 1.995.245.938**		
7	**jul-22**	$ 102.317.000	$ 19.440.230	**$ 121.757.230**	**NA**	**$ 121.757.230**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.873.488.708	**$ 1.873.488.708**		
8	**ago-22**	$ 131.410.000	$ 24.967.900	**$ 156.377.900**	**NA**	**$ 156.377.900**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.717.110.808	**$ 1.717.110.808**		
9	**sep-22**	$ 125.944.800	$ 23.929.512	**$ 149.874.312**	**NA**	**$ 149.874.312**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.567.236.496	**$ 1.567.236.496**		
10	**oct-22**	$ 126.114.000	$ 23.961.660	**$ 150.075.660**	**NA**	**$ 150.075.660**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.417.160.836	**$ 2.267.640.836**		
11	**nov-22**	$ 137.312.000	$ 26.089.280	**$ 163.401.280**	**NA**	**$ 163.401.280**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.253.759.556	**$ 2.104.239.556**		
12	**dic-22**	$ 137.128.700	$ 26.054.453	**$ 163.183.153**	**NA**	**$ 163.183.153**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 1.090.576.403	**$ 1.941.056.403**		
14	**ene-23**	$ 137.312.000	$ 26.089.280	**$ 163.401.280**	**NA**	**$ 163.401.280**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 927.175.123	**$ 1.777.655.123**		
14	**feb-23**	$ 147.124.000	$ 27.953.560	**$ 175.077.560**	**NA**	**$ 175.077.560**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 752.097.563	**$ 1.602.577.563**		
15	**mar-23**	$ 140.942.700	$ 26.779.113	**$ 167.721.813**	**NA**	**$ 167.721.813**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 584.375.750	**$ 1.434.855.750**		
16	**abr-23**	$ 138.556.500	$ 26.325.735	**$ 164.882.235**	**NA**	**$ 164.882.235**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 419.493.515	**$ 1.269.973.515**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
17	**may-23**	$ 121.705.000	$ 23.123.950	**$ 144.828.950**	**NA**	**$ 144.828.950**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 274.664.565	**$ 1.125.144.565**		
18	**jun-23**	$ 122.093.000	$ 23.197.670	**$ 145.290.670**	**NA**	**$ 145.290.670**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ 129.373.895	**$ 979.853.895**		
19	**jul-23**	$ 124.999.000	$ 23.749.810	**$ 148.748.810**	**NA**	**$ 129.373.895**	**NA**	No. de Registro 279422 de fecha 2022-02-23	$ -	**$ 831.105.085**		
					NA	**$ 19.374.915**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 831.105.085			
20	**ago-23**	$ 132.250.000	$ 25.127.500	**$ 157.377.500**	**NA**	**$ 157.377.500**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 673.727.585	**$ 823.727.585**		
21	**sep-23**	$ 132.250.000	$ 25.127.500	**$ 157.377.500**	**NA**	**$ 157.377.500**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 516.350.085	**$ 666.350.085**		
22	**oct-23**	$ 143.526.000	$ 27.269.940	**$ 170.795.940**	**NA**	**$ 170.795.940**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 345.554.145	**$ 495.554.145**		
23	**nov-23**	$ 144.191.000	$ 27.396.290	**$ 171.587.290**	**NA**	**$ 171.587.290**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ 173.966.855	**$ 323.966.855**		
24	**dic-23**	$ 146.922.000	$ 27.915.180	**$ 174.837.180**	**NA**	**$ 173.966.855**	**NA**	No. de Registro 1131522 de fecha 2022-10-24	$ -	**$ 149.129.675**		
						$ 870.325	**NA**	No. de Registro 63023 de fecha 2023-03-16	$ 149.129.675			
25	**ene-24**	$ 78.644.000	$ 14.942.360	**$ 93.586.360**	**NA**	**$ 93.586.360**	**NA**	No. de Registro 63023 de fecha 2023-03-16	$ 55.543.315	**$ 255.543.315**		
26	**feb-24**	$ 78.644.000	$ 14.942.360	**$ 93.586.360**	**NA**	**$ 55.543.315**	**NA**	No. de Registro 63023 de fecha 2023-03-16	$ -	**$ 200.000.000**		
						$ 38.043.045		No. de Registro 63023 de fecha 2023-03-16	$ 161.956.955	**$ 161.956.955**		
27	**mar-24**	$ 74.783.000	$ 14.208.770	**$ 88.991.770**	**NA**	**$ 88.991.770**	**NA**	No. de Registro 63023 de fecha 2023-03-16	$ 72.965.185	**$ 72.965.185**		
28	**abr-24**	$ 38.050.500	$ 7.229.595	**$ 45.280.095**	**NA**	**$ 45.280.095**	**NA**	No. de Registro 63023 de fecha 2023-03-16	$ 27.685.090	**$ 27.685.090**		
29	**may-24**	$ 94.939.000	$ 18.038.410	**$ 112.977.410**	**NA**	**$ 27.685.090**	**NA**	No. de Registro 426424 de fecha 2024-05-16	$ -	**$ 464.707.680**		
						$ 85.292.320		No. de Registro 426424 de fecha 2024-05-16	$ 464.707.680			
	TOTALES	**$ 3.185.154.350**	**$ 605.179.327**	**$ 3.790.333.677**	**$ -**	**$ 3.790.333.677**	**$ -**	**$ -**	**$ 464.707.680**	**$ 464.707.680**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 2.480.481.900	$ 471.291.561	$ 2.951.773.461
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 704.672.450	$ 133.887.766	$ 838.560.216
*			
VALOR TOTAL	$ 3.185.154.350	$ 605.179.327	$ 3.790.333.677

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento a la garantía y seguros del contrato de interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes.

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta la carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 27/01/2022

PLAZO INICIAL: AL 31/07/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.504.561.357,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.255.041.357,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10%	$ 425.504.135,70	30	12	2021	30	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	50%	$ 1.308.268.603,64	30	12	2021	30	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	20%	$ 851.008.271,40	30	12	2021	30	10	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.276.512.407,10	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143194

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/05/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/06/2024

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma

Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2024	30	12	2021	00:00	31	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO NACIONAL ET	NIT: 901.551.949-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO No. 2274 DE 2021, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	30/04/2025	$425,504,135.70	$425,504,135.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	30/10/2024	$1,308,268,603.64	$1,308,268,603.64
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	31/10/2027	$851,008,271.40	$851,008,271.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$1,276,512,407.10	$1,276,512,407.10

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA No. 4 ADICION No. 4 AL CONTRATO No. 2274 DE 2021, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,154,106.00	$ *******8,000.00	$ *****220,800.00	$ *********1,382,906.00	$ ****3,861,293,417.84	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143194**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**05**	**2024**	**30**	**12**	**2021**	**00:00**	**31**	**10**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,154,106.00	$ *******8,000.00	$ *****220,800.00	$ *********1,382,906.00	$ ****3,861,293,417.84	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002115621859(3900)000001382906(96)20221230

REFERENCIA PAGO:

1100211562185-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2024	30	12	2021	00:00	31	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ARENALES ELSA	63323375	50.00
RT - TERRA S.A.S.	900579055-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143194, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de MAYO de 2024

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055418 11

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055418112

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
02/05/2024 02:31p.m.

RECIBIMOS DE: AMAYA J. & CIA. LTDA. NIT. 900.710.161

LA SUMA DE: Tres millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055418112

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO-44-101143194-10-1	$1,606,240.00		$305,186.00	$1,911,426.00
CHAPINERO-44-101143194-11-1	$1,162,106.00		$220,800.00	$1,382,906.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 3,294,332.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 3,294,332.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005541811

TOTAL: $3,294,332.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/2/2024 2:36:47PM

172.16.10.23

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101143194

Número de anexo:

11

Fecha de expedición:

jueves, 2 de mayo de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Tomador:

CONSORCIO NACIONAL ET

Inicio de vigencia:

jueves, 30 de diciembre de 2021

Fin vigencia:

domingo, 31 de octubre de 2027

Valor total asegurado:

$ 3.861.293.418

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

FECHA DE INICIO: 27/01/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 199 - 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** INVERSIONES PSAVZ SAS

CONTRATO DE OBRA No: L.P.I.T. 008 - 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC

CONTRATO DE OBRA No: LP-009-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO TERRÓN

CONTRATO DE OBRA No: LP-010-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: **21/04/2022**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del Anticipo

El CONSORCIO NACIONAL ET no ha realizado la solicitud del Anticipo que se otorga al contrato de interventoría, por lo anterior no se presentan el seguimiento ni los formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

Plan de Cargas o Reprogramación del Plan de Cargas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	SIEPVAR01-IN-V5-FR-2
VERSIÓN	5
PÁGINA	
FECHA	23/07/2020 (DÍA / MES / AÑO)

ITEM:

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 7

(Se diligencia cada vez que se realice una reprogramación al plan de cargas)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2074-2021

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ST

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELIVAN LIMAS VILLADIEGO

RESOLUCIÓN No.: 008 DE 17/02/2022

CONTRATO DE OBRA No.: 788 - 2021
CONTRATO DE OBRA No.: LP-ST 008 - 2022
CONTRATO DE OBRA No.: LP-029-2021
CONTRATO DE OBRA No.: LP-010-2021
CONTRATO DE OBRA No.: LP-007-2022
CONTRATO DE OBRA No.: LPST-009-2022
CONTRATO DE OBRA No.: LTE-024

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PONCE SAS
CONTRATISTA: CONSORCIO PLANOS PCYG SC
CONTRATISTA: CONSORCIO TERRIÑON
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE PALAOS
CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCTORES PRODUCTIVOS
CONTRATISTA: CONSORCIO CORRECIMOS PLANOS S.V

PLAZO INICIAL: 210720222 (en días/meses/años calendario)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Fecha de inicio)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Relacionar las fechas de suspensión y reinicio del contrato, si aplica)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.502.961.357,00 (Alcance inicial del contrato)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.709.041.397,00 (Alcance inicial del contrato)

PLAZO ACUMULADO: 311720222 (en días/meses/años calendario)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/04/2024 (Incluidas las suspensiones, Fecha de terminación)

FECHA DE REVALUACIÓN: NA (Fecha de revaluación)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.206.080.000,00

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____ | | 2022 | | | | | | | | | | | | | | 2023 | | | | | | | | | | | | | | 2024 | | | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente Informe Mensual de Interventoría se relacionan las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024.

El contrato de obra No. L.I.P.T 008-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS CERETE (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VIA CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA" Tuvo orden de inicio el 1 de febrero de 2022.

El estado de avance de la obra es el siguiente: El porcentaje programado (reprogramación prorroga No 7) corresponde al 94,65% y el porcentaje ejecutado tiene un valor de 95,43%.

El contratista continúa con los trabajos de instalación de bordillos prefabricados y concreto clase D.

Interventoría reitera por escrito al contratista aumentar el rendimiento de obra en las actividades de obra cunetas en concreto clase D, puesto que muestra avances semanales por debajo de lo requerido para cumplir meta física el 30 de junio de 2024.

En lo que se refiere al aspecto ambiental, el contratista ha seguido al pie de la letra el documento PAGA entregado y aprobado por parte de la interventoría, todas las actividades del área ambiental están siendo supervisadas por parte del personal de la interventoría.

En lo que se refiere al aspecto de seguridad Industrial y Salud Ocupacional se solicita a contratista reforzar señalización de la vía en intervención, teniendo en cuenta la época de semana santa, para así mitigar, cualquier accidente que se pueda presentar, lo cual se cumplió a cabalidad y no se presentó incidente alguno.

8. ANEXOS

8.1. CORRESPONDENCIA

Correspondencia Enviada

CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
ET-2274-1788	2/05/2024	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	REITERACION A LA SOLICITUD DE POLIZAS ACTUALIZADAS CON NOVEDAD DE: PRORROGA DE OBRA No 6 Y SU RESPECTIVA APROBACIÓN.
ET-2274-1807	6/05/2024	SECRETARIA DE PLANEACION SAN CARLOS	CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO
ET-2274-1810	6/05/2024	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	REITERACIÓN OFICIOS ET-2274-1680 Y ET-2274-1750 SOLICITUD INFORME DE SEGUIMIENTO FEBRERO, MARZO SOLICITUD ABRIL (1-10 Y 25 AL 30) 2024 CONTRATO DE OBRA NO. L.P.I.T. 008 DE 2022
ET-2274-1821	5/07/2024	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	SOLICITUD ASISTENCIA A COMITÉ VEEDURIA.
ET-2274-1854	23/05/2024	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	SOLICITUD INFORME SST MES DE MAYO- SEGURIDAD SOCIAL ABRIL-MAYO
ET-2274-1859	24/05/2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS	REITERCACION A SOLICITUD ENTREGA DE COPIA DIGITAL OTROSI PRORROGA DE OBRA No 7.
ET-2274-1862	24/05/2024	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	ESTADO DE AVANCE DE OBRA CORTE DE 23 DE MAYO DE 2024 – RECOMENDACIÓN AUMENTO DE RENDIMIENTO DE OBRA
ET-2274-1863	24/05/2024	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	REITERACION No 2 A LA SOLICITUD DE POLIZAS ACTUALIZADAS CON NOVEDAD DE: PRORROGA DE OBRA No 6 Y SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

ET-2274-1866	27/05/2024	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	SOLICITUD ENTREGA DE INFORME SOCIAL MENSUAL DEL MES DE MAYO DE 2024.

Correspondencia Recibida

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

A la fecha se anexa Registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de mayo de 2024.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCE DE LAS OBRAS

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA No L.I.P.T 008-2021

OBJETO. MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VÍA INTERSECCION VIA SAN CARLOS – CERETÉ (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA

GESTION TECNICA

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 1 – 2. Instalación de relleno espaldar Bordillos - Instalación de bordillos prefabricados tramo

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 3 – 4. Instalación de concreto clase D para cunetas TRAMO 1 – Instalación de bordillos prefabricados

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 5– 6. Instalación de concreto clase D CUNETAS - Instalación de bordillos prefabricados

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y SOSTENIBILIDAD

Se Anexa Registro Fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y SOSTENIBILIDAD

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA No L.I.P.T 008-2021

OBJETO. MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VÍA INTERSECCION VIA SAN CARLOS – CERETÉ (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA

GESTION SST

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3



Foto 1. Kit de Emergencia



Foto 2. Señalización Obra

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3



Foto 3. Punto Ecológico



Foto 4. Uso de los EPP

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA No L.I.P.T 008-2021

OBJETO. MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VÍA INTERSECCION VIA SAN CARLOS – CERETÉ (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA

GESTION SOCIAL

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3



Foto 1. Diligenciamiento Informes Trimestrales



Foto 2. Comité de Veeduría

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3



Foto 5. Socialización Punto Atención Ciudadano



Foto 6. Socialización PMT

8.4. BITACORA

Se anexa copia de la bitácora de obra con las respectivas firmas, del periodo del mes de mayo de 2024.

Miercoles 1/5/24.
Estado del tiempo: Soleado con intervalos nublados

ACTIVIDADES:
- Instalación de bordillos prefabricados sector K3+962 - K4+005 lado derecho y K3+905 - K3+943 lado izquierdo.
- Toma de sello de juntas de bordillos prefabricados

Jueves 2/5/24
Estado del tiempo: Soleado con intervalos nublados a la mañana. lluvias intensas tarde.
ACTIVIDADES
- Instalación de bordillos prefabricados Sector K3+943 - K3+984 lado izquierdo y Sector K4+005 - K4+045 lado derecho.
- Instalación concreto clase D Sector K0+320 - K0+045 lado Der.

Viernes 3/5/24.
Estado del tiempo: Soleado.
Personal obra: Residente (1), maestro (1), oficial (2), ayudante (6), operador (2), auxiliar SISO (1).
Personal interv: Residente (1), inspector (1), prof. SISO (1), Prof. Social (1).

ACTIVIDAD.
- Instalación de bordillo Sector K3+984 - K4+118 lado izquierdo
- Instalación de concreto clase D para cunetas Sección 0,3 x 0,34 m Sector K0+000 - K0+045 lado derecho y K0+181 lado izquierdo.
- K0+000

- Instalación de relleno para espaldar bordillos en frame 1.

Sabado 4/5/2024.
Estado del tiempo: Soleado.

ACTIVIDADES
- Instalación de bordillos prefabricados Sector K4+118 - K4+255 lado izquierdo.

Domingo 5/5/2024.
Sin labores

Lunes 6/5/2024.
Estado del tiempo: Soleado
- Personal obra: Residente (1), Director (1), maestro (1), oficial (3), ayudante (3), operador (2), auxiliar SISO (1).
- Personal Interventoría: Residente (1), Inspector (1), prof. SISO (1), prof social (1).

ACTIVIDAD.
- Instalación de bordillos prefabricados Sector K4+255 - K4+400 lado izquierdo y K4+045 - K4+142 lado derecho.
- Instalación de concreto clase D para cunetas de sección 0,3 x 0,34m Sector K0+181 - K0+320 Li y K3+010 - K3+100 lado izquierdo.
- Relleno (instalación) para espaldar de bordillos

Powered by CamScanner

en tramo 1 y 2. Se Coloca, el material, se extiende y se compacta.

Martes 7 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Soleado.

ACTIVIDAD.
- Instalación de relleno tipo recebo para espaldar bordillos; se coloca, se extiende y se compacta el material.
- Instalación de bordillos prefabricados en sector: k4+142 - k4+279 lado derecho.

Miercoles 8 de mayo /2024
Estado del tiempo: Mañana soleada hasta 3:30 PM de 3:30 A 7:30 PM lluvias moderadas.

DCTIVIDAD.
- Instalación de bordillos prefabricados sector k4+279 a k4+352 lado derecho.
- Se realiza admite mensual en INVIAS.

Jueves 9 de mayo /2024:
Estado del tiempo: Mañana y madrugada con lluvias hasta 8:30 AM - Dia nublado
ACTIVIDAD: Instalación bordillos prif. Sector k4+352 a k4+420 lado derecho.

Viernes 10 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Soleado.

ACTIVIDAD
- Instalación de bordillos prefabricados sector k4+000 - k4+532 lado izquierdo.
- Instalación de relleno tipo recebo para cunetas (espaldar bordillos) en zona de taludes tramo 2:
- Instalacion Concreto clase D Sector k3+200 - k3+ por lado derecho: cunetas seccion 0,3 x 0,34 m.
- Se realiza visita y recorrido técnico con INVIDS. (Supervisor Ing. NESTOR LEMUS). Tambien se realiza Comité de veeduria.

Sabado 11 de Mayo /2024.
Estado del tiempo: Soleado

ACTIVIDAD.
- Instalación de bordillos prefabricados sector k4+420 - k4+475 lado derecho.

Domingo 12 de mayo /2024
estado del tiempo: lluvias intensas por la mañana.

Lunes 13 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Soleado.
- Personal obra: residente (1), maestro (1), oficial (2), ayudante (6), auxiliar SISU (1), operador (1).
- Personal interv: Residente (1), Inspector (1), Prof. SISU (1), Prof. Social (1).

ACTIVIDAD:
- Instalación de bordillos prefabricados en sector k4+475 - k4+523 lado derecho.
- Instalación de relleno tipo: recebo en espaldar de bordillos tramo 2.

Martes 14 de mayo /2024
Estado del tiempo: Soleado.

ACTIVIDAD.
- Instalación de bordillos prefabricados Sector k4+523 - k4+605 lado derecho.

Miercoles 15 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Lluvias intensas 4hr y 1.5 hr Moderada en transcurso día.

ACTIVIDAD.
- Por efecto y ocurrencia lluvias no se realizan labores de obra.

Jueves 16 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Lluvias moderadas en gran parte del dia.

ACTIVIDAD.
- Suministro de bordillos en obra.
- Por efecto de lluvias no se adelantan labores.

Viernes 17 de marzo /2024.
Estado del tiempo: Soleado con intervalos nubosos.

ACTIVIDAD.
- Cimite de obra tecnico desarrollado en la calzada tema: Descoles de cunetas y relleno espaldar bordillos.
- Instalación de concreto clase D sector k3+100 - k3+221 lado izquierdo.
- Instalación de bordillos prefabricados Sector k4+605 - k4+640 lado derecho; k4+640 - k4+571 lado izq.

Sabado 18 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Soleado.
ACTIVIDAD.
- Instalación de bordillo prefabricado sector k4+571 - k4+532 lado izquierdo y k5+020 - k5+994 lado izquierdo.

Powered by CamScanner

Domingo 19 de mayo /2024.
Sin labores

Lunes 20 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Soleado con intervalos nubosos.
Personal obra: Residente (1), Director (1), maestro (1), oficial (3), ayudante (4), operador (2), auxiliar SISO (1).
Personal interv: Residente (1), Prof SISO (1), Inspector (1), Prof. Social (1)

ACTIVIDAD.
- Instalación de concreto clase D para cunetas Sección 0,3 x 0,34 m Sector: k3+221 - k3+260 lado izquierdo y k3+100 - k3+160 lado derecho.
- Instalación de bordillos prefabricados Sector k4+994 - k4+888 lado izquierdo.

Martes 21 de mayo /2024.
Estado del tiempo: lluvias moderadas por la madrugada y parte de la mañana (hasta 7:30AM).

ACTIVIDAD
- Instalación de bordillos prefabricados Sector k4+740 - k4+893 lado derecho.

Miercoles 22 de mayo /2024
Estado del tiempo: lluvias moderadas por la tarde: Mañana Soleada.

- Se realiza instalación de bordillos prefabricados Sector k4+853 - k4+944 lado derecho.

Jueves 23 de mayo /2024
Estado del tiempo: Soleado.

ACTIVIDAD.
- Continua la instalación de bordillos prefab. Sector k4+944 - k5+020 lado derecho.

Viernes 24 de mayo /2024.
Estado del tiempo. lluvias moderadas por la tarde.

ACTIVIDAD.
- Continua instalación de bordillos sector k4+740 - k4+640 lado izquierdo.
- Se realiza instalación de concreto clase D. Sección cunetas 0,3 x 0,34 m Sector k3+160 - k3+275 lado derecho.

Powered by CamScanner

Sabado 25 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Soleado.

ACTIVIDAD.
- Instalación de bordillos prefabricados Sector k4+880 - k4+695 lado derecho.
- Instalación de concreto clase P. para cunetas Sector k3+275 - k3+380 lado derecho.

Domingo 26 de mayo /2024.
Sin labores - Dominical.

Lunes 27 de mayo /2024.
Estado del tiempo: lluvias moderadas por la tarde y mañana nublado seco.

ACTIVIDAD:
- Instalación de bordillos prefabricados Sector: k4+695 - k4+640 lado derecho y k5+500 a k5+405 lado izquierdo.

Martes 28 de mayo /2024.
Estado del tiempo: lluvias moderadas mañana y tarde 6,5 hrs.

ACTIVIDADES
- Sin labores por presencia de lluvias.

Miercoles 29 de mayo /2024.
Estado del tiempo: lluvias moderadas en mañana y tarde. 6 hrs.

ACTIVIDADES
- Sin labores por presencia de lluvias.

Jueves 30 de mayo /2024.
Estado del tiempo: Soleado.

ACTIVIDAD.
- Instalación de bordillos sector k5+405 - k5+300 lado izquierdo.

Powered by CamScanner

ANEXOS

DOCUMENTO PRORROGA DE OBRA No 7

PRÓRROGA N° 007, AL CONTRATO DE OBRA NO. L.P.I.T. 008 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y EL CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS,** con el NIT. 800075537-7, representado legalmente por **FRAY MONTERROSA JARAMILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.155.655, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución y la ley, quien para los efectos de la presente prórroga se denomina **EL MUNICIPIO**; e **ISAAC ELÍAS SOTO BARBOSA,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.023 de Montería, en calidad de representante legal del **CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC,** hemos convenido celebrar la presente modificación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con el fin de darle cumplimiento a los programas y metas previstas en el Plan de Desarrollo, el Municipio de San Carlos suscribió convenio Interadministrativo No. 919-2021 con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - COLOMBIA RURAL", por valor de ($8.940.600.000) y un plazo de ejecución de hasta 31 de diciembre de 2022.

Que el convenio en referencia en la CLAUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO en el numeral 5, establece lo siguiente:

"(...)

... de la ejecución del mismo, aspectos que deberán ser analizados por el Municipio previamente a la contratación de las obras. 5). Adelantar el proceso de contratación y celebrar el respectivo contrato, siguiendo el procedimiento de conformidad con los documentos suministrados por el INSTITUTO, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 342 del 5 de marzo de 2019, a fin de seleccionar al contratista idóneo que ejecute las actividades, previa revisión y aprobación técnica por parte del INSTITUTO. 6). EL MUNICIPIO permitirá la realización de las obras objeto del presente Convenio. 7). En caso de requerirse predios o franjas de ...

(...)"

SEGUNDA: Que el municipio de San Carlos, planteó la necesidad de contratar la MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA INTERSECCIÓN VÍA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA.
TERCERA: Que el Municipio adelantó para tal efecto llevo a cabo los respectivos

estudios previos y proyectó los pliegos de condiciones necesarios para llevar a cabo el proceso de selección, los cuales pueden consultarse en la Secretaría de Planeación Municipal y en el portal de contratación www.colombiacompraefeciciente.gov.co en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1.. **CUARTA:** Que el municipio de San Carlos considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de $8.940.600.000. **QUINTA:** Que el día 18 de noviembre de 2021, mediante Resolución No. 670 de 2021 expedida por el Alcaldesa Municipal, se ordenó la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública No. L.P.I.T. No. 008 DE 2021 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo con sus formatos, anexos, matrices y formulario. **SEXTA:** Que en fecha 22 de noviembre de 2021, a las 03:05 p.m. mediante medios virtuales, se realizó la AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS de acuerdo al acta suscrita. **SÉPTIMA:** Que en fecha 15 de diciembre de 2021, se publicó el informe preliminar de verificacion de requisitos habilitantes y evaluacion del factor calidad de las propuestas, con el siguiente resultado:

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razon social/nombre)	CAPACIDAD JURIDICA HABIL/NO HABIL	EXPERIENCIA REQUERIDA HABIL/NO HABIL	CAPACIDAD FINANCIERA HABIL/NO HABIL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL HABIL/NO HABIL	CAPACIDAD RESIDUAL HABIL/NO HABIL	PUNTAJE	CALIFICACIÓN FINAL HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	**CONSORCIO VÍAS PARA LA PROSPERIDAD.** R.L. LUIS CARLOS BERRIO ISAZA. C.C. 1.067.883.220 DE MONTERÍA. INGENIERO CIVIL. M.P. 22202-337826.	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	NO HÁBIL
PROPONENTE: 2	**GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.** **NIT:** 901078052-7. R.L. OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ. C.C. 1.007.801.563 DE SAHAGÚN. INGENIERO CIVIL. M.P. 22202-352924.	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	40	NO HÁBIL
PROPONENTE: 3	**ORGANIZACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL Y ELECTRICA S.A.S.** **NIT:** 900574028-3. R.L. ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ ORTIZ. C.C. 40.325.381 DE VILLAVICENCIO.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL

PROPONENTE: 4	**CONSORCIO MD 2021.** R.L. MOISÉS ALFONSO MARTÍNEZ ISAZA. C.C. 1.067.842.710 DE MONTERÍA. INGENIERO CIVIL. M.P. 22202-184594.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL
PROPONENTE: 5	**CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC.** R.L. ISAAC ELÍAS SOTO BARBOSA. C.C. 10.778.023 DE MONTERÍA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL
PROPONENTE: 6	**UNIÓN TEMPORAL VÍAS SAN CARLOS.** R.L. ESTEBAN MACÍAS VARGAS. C.C. 12.098.781 DE NEIVA. INGENIERO CIVIL. M.P. 25000-11617.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	39	HÁBIL
PROPONENTE: 7	**CONSORCIO I&C.** R.L. GUSTAVO DE JESÚS LOZANO SOLANO. C.C. 15.667.106 DE PLANETA RICA.	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	NO HÁBIL
PROPONENTE: 8	**CONSORCIO CUATRO CAMINOS.** R.L. DIANA MARCELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. C.C. 1.102.873.725 DE SINCELEJO. INGENIERO CIVIL. M.P. 22202-421143.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL
PROPONENTE: 9	**CONSORCIO PAVICOR H&M 2022.** R.L. MARCO TULIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. C.C. 71.652.434 DE MEDELLÍN. INGENIERO CIVIL. M.P. 05202-38902.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL
PROPONENTE: 10	**CONSORCIO OBRINGCASS 20-21.** R.L. JHON EDINSON MARCELO ARIAS. C.C. 1.063.285.596 DE MONTELÍBANO.	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	40	NO HÁBIL

SÉPTIMA: Que en fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó en la PLATAFORMA SECOP I el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación final del factor de calidad de la propuesta, con el siguiente resultado:

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razon social/nombre)	CAPACIDAD JURIDICA HABIL/ NO HABIL	EXPERIENCIA REQUERIDA HABIL/ NO HABIL	CAPACIDAD FINANCIERA HABIL/ NO HABIL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL HABIL/NO HABIL	CAPACIDAD RESIDUAL HABIL/ NO HABIL	PUNTAJE	CALIFICACIÓN FINAL HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	**CONSORCIO VÍAS PARA LA PROSPERIDAD.** R.L. LUIS CARLOS BERRIO ISAZA. C.C. 1.067.883.220 DE MONTERÍA. INGENIERO CIVIL. M.P. 22202-337826.	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	RECHAZADO Teniendo en cuenta que incurre en causal de rechazo establecida en el Numeral 1.15, Literal E), del pliego de condiciones definitivo.
PROPONENTE: 2	**GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S. NIT:** 901078052-7. R.L. OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ. C.C. 1.007.801.563 DE SAHAGÚN. INGENIERO CIVIL. M.P. 22202-352924.	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	40	RECHAZADO Teniendo en cuenta que incurre en causal de rechazo establecida en el Numeral 1.15, Literal E), del pliego de condiciones definitivo.
PROPONENTE: 3	**ORGANIZACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL Y ELECTRICA S.A.S. NIT:** 900574028-3. R.L. ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ ORTIZ. C.C. 40.325.381 DE VILLAVICENCIO.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL
PROPONENTE: 4	**CONSORCIO MD 2021.** R.L. MOISÉS ALFONSO MARTÍNEZ ISAZA. C.C. 1.067.842.710 DE MONTERÍA. INGENIERO CIVIL. M.P. 22202-184594.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL
PROPONENTE: 5	**CONSORCIO PLANEAR.PVTO. SC.** R.L. ISAAC ELÍAS SOTO BARBOSA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL

	C.C. 10.778.023 DE MONTERÍA.							
PROPONENTE: 6	**UNIÒN TEMPORAL VÍAS SAN CARLOS.** R.L. ESTEBAN MACÍAS VARGAS. C.C. 12.098.781 DE NEIVA. INGENIERO CIVIL. M.P. 25000-11617.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	39	HÁBIL
PROPONENTE: 7	**CONSORCIO I&C.** R.L. GUSTAVO DE JESÚS LOZANO SOLANO. C.C. 15.667.106 DE PLANETA RICA.	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	RECHAZADO Teniendo en cuenta que incurre en causal de rechazo establecida en el Numeral 1.15, Literal E), del pliego de condiciones definitivo.
PROPONENTE: 8	**CONSORCIO CUATRO CAMINOS.** R.L. DIANA MARCELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. C.C. 1.102.873.725 DE SINCELEJO. INGENIERO CIVIL. M.P. 22202-421143.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL
PROPONENTE: 9	**CONSORCIO PAVICOR H&M 2022.** R.L. MARCO TULIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. C.C. 71.652.434 DE MEDELLÍN. INGENIERO CIVIL. M.P. 05202-38902.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	40	HÁBIL
PROPONENTE: 10	**CONSORCIO OBRINGCASS 20-21.** R.L. JHON EDINSON MARCELO ARIAS. C.C. 1.063.285.596 DE MONTELÍBANO.	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	40	RECHAZADO Teniendo en cuenta que incurre en causal de rechazo establecida en el Numeral 1.15, Literal E), del pliego de condiciones definitivo.

OCTAVA: Que mediente Resolución No. 852 del 30 de diciembre de 2021 se adjudicó el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. L.P.I.T. NO. 008 DE 2021, que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA INTERSECCIÓN VÍA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA**, al proponente denominado **CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC,** representado legalmente por **ISAAC ELÍAS SOTO BARBOSA**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.023 de Montería, el cual fue declarado hábil y obtuvo un puntaje total de 100/100 puntos, por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($8.774.846.443,00)** incluido gastos directos e indirectos. **NOVENA:** Que el día 07 de enero de 2022, se suscribió CONTRATO DE OBRA NO. L.P.I.T. 008 DE 2022. **DÉCIMA:** Que el día 01 de febrero de 2021 se dio inicio a la ejecución del contrato. **DÉCIMA PRIMERA:** Que el contratista de obra, mediante oficio de fecha 17 de junio 2022 dirigido a la interventoría, solicitó prorrogar el contrato, manifestando lo siguiente:

"En mi condición de representante legal del Consorcio PLANEAR.PVTO.SC,ejecutor del contrato en Referencia, a través de la presente, muy respetuosamente me dirijo a ustedes con la intención de manifestarles que una vez analizados varios puntos con respecto a la ejecución del presentecontrato, el cual tiene una fecha de finalización el dia 1 de julio de 2022,plazo que está muy limitado para la culminación de los trabajos, solicitamos que se hace necesario, la aprobación de una adición en tiempo, lo cual genera que se tomen la medidas necesarias, para la debida y correcta ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta las razones que se exponen a continuación:

- *El contrato de obra LP-008-2021, fue suscrito en enero del 2022*
- *El acta de inicio del contrato de Obra fue firmada el 01 de febrero de 2022, previa legalización del contrato de obra y contratación, con un plazo de ejecución hasta 01 de julio de 2022.*
- *La etapa inicial del contrato, corresponde a la revisión y/o ajuste del diseño, aportado por el municipio y que sirvió como base para la contratación de las obras, en desarrollo de la revisión, se evidenciaron deficiencias y se hizo necesario el ajuste del diseño inicialmente presentado por el municipio, en estos componentes y que demando un tiempo considerable para su ejecución y aprobación por parte de la interventoría, las actividades constructivas solo pudieron iniciar de manera firme el día 11 de abril de 2022, fecha en la cual se tenía definido y aprobado por parte de interventoría, el diseño a implementar.*

- *Adicionalmente la zona, en los meses de abril, mayo y lo corrido de junio, ha presentado muchos días con lluvias de mediana y alta intensidad, que no han permitido el normal desarrollo de las obras, viéndose afectado el cronograma de ejecución de estas.*
- *Actualmente el contrato presenta un porcentaje de ejecución del 15.36%, que corresponde:*

OBRA	META INICIAL	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR	ABSISADO
SUBBASE m3	6.116	1300	4816	K0+000- K5+460
AFIRMADO m3	9.174	6704	2470	K0+000- K5+460
TRANSPORTE m3	91740	74424	17316	
EXCAVACIONES m3	9174	6101	3073	K0+000- K5+460
PAVIMENTO m3	4837	300	4537	K0+000- K5+460

- *La escasez de materia prima (materiales granulares para afirmado, subbase y concretos) y equipos, producto del alto volumen de obras que se encuentran en ejecución en la zona de ejecución del proyecto y demoras que se ha presentado con las importaciones de material se ha sufrido retraso en las entregas de las diferentes referencias de acero, han afectado el cumplimiento en el programa de obra y retrasos en el mismo.*

Por lo expuesto anteriormente solicitamos una adición en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2022, para llevar a cabo las actividades faltantes por ejecutar para el cumplimiento del objeto del contrato."

DÉCIMA SEGUNDA: Que la interventoría, mediante oficio No. ET-2274-251 de fecha 23 de junio de 2022, avaló la prórroga solicitada, concluyendo lo siguiente:

"Por lo anterior, la interventoría considera viable conceder la prórroga solicitada, hasta el día 31 de diciembre de 2022, ya que considera necesario este plazo para llevar a cabo las actividades faltantes por ejecutar para el cumplimiento del objeto del contrato de obra y teniendo en cuenta que la interventoría cuenta con los recursos necesarios, por lo que se hace necesario que el municipio solicite al

Invias, la prórroga del convenio interadministrativo 919-2021, para que sea viable la prórroga del contrato derivado No. LP.008-2021."

DÉCIMA CUARTA: Que mediante prórroga No. 1, fue ampliada le ejecución del contrato de CONTRATO DE OBRA NO. L.P.I.T. 008 DE 2022, hasta el día 31 de julio de 2022.

DÉCIMA QUINTA. Que mediante oficio de fecha 24 de junio de 2022, EL MUNICIPIO solicita prórroga al Convenio No. 919 de 2021.

DÉCIMA SEXTA. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga de Convenio Interadministrativo del 28 de junio de 2022, suscrito por el Alcaldesa del MUNICIPIO, el Supervisor del Convenio, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, la Dirección de Interventoría y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

DÉCIMA SEPTIMA: Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 41 del 21 de julio de 2022.

DÉCIMA OCTAVA: Que con Memorando SVR 55967 del 26 de julio de 2022, la Subdirectora Encargada de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, dar trámite a la minuta de prórroga del convenio y certifica que se han girado la totalidad de recursos pactados en el mismo.

DÉCIMA NOVENA: Que en virtud de lo anterior, mediante PRORROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022, el Convenio Interadministrativo No. 919 de 2021, fue porrogado desde el 31 de julio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

VIGÉSIMA: Que en virtud de lo anterior, el municipio de San Carlos suscribió el día 29 de julio de 2022 mediante prórroga No. 2, amplió la ejecución del contrato de CONTRATO DE OBRA NO. L.P.I.T. 008 DE 2022, hasta el día 31 de diciembre de 2022.

VIGÉSIMA PRIMERA: Que el contratista mediante oficio de fecha 17 de noviembre de 2022, dirigido a la interventoría, realizó solicitud de prórroga número de 3, exponiento las siguientes razones:

"• El contrato de obra LP-008-2021, fue suscrito en enero del 2022.

• El acta de inicio del contrato de Obra fue firmada el 01 de febrero de 2022, previa legalización del contrato de obra y contratación, con un plazo de ejecución hasta 01
de julio de 2022.

• Se realizo la prórroga Numero 1 al contrato de obra por treinta días de plazo, hasta el 31 de julio de 2022.
• Se realizo la prórroga numero 1 al convenio por 5 meses, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2022, la cual derivo la prórroga número 2, al contrato de obra, con misma fecha de finalización.

• La escasez de materia prima y demoras que se ha presentado con las importaciones
de material se ha sufrido retraso en las entregas en las diferentes referencias de concreto premezclado cemento y acero produciéndose retrasos que sumas un mes y medio efectivo de obra.

• La Congestión de vehículos de transporte de materiales que se presenta en la Cantera Jomeve aprobada por la interventoría, la cual presenta los materiales que cumplen con las Especificaciones Técnicas exigidas para el proyecto referentes a Afirmados y Subbases. lo cual ha influido de manera determinante en el normal suministro y avance de estos Ítems los cuales son consecuentes con los demás Ítems del proyecto. Esta situación solo se normalizo hasta el mes de septiembre de 2022.

• Afectación climática que ha sido determinante en el desarrollo normal del proyecto, dado que desde el mes de agosto al mes de octubre de 2022 se han presentado 22 días de lluvias intensas y 27 días de lluvias leves, como se evidencia en la bitácora reportadas por interventoría y correlacionadas con información de campo en obra, así mismo en el presente mes de noviembre, se ha presentado un incremento significativo en las lluvias y su intensidad (se anexa MEPI estado general del tiempo y la bitácora).
Teniendo en cuenta lo anterior, cuando se presentan dias de lluvias esto afecta el desarrollo de trabajo en la jornada y al día siguiente en el proyecto, ya que los materiales como afirmado y subbase granular se encuentran saturados, haciéndolos más susceptibles a contaminación con materiales no seccionados transportados por las llantas de la maquinaria de obra, de igual manera susceptibles hundimientos o perdida de conformación de la calzada por el peso de los vehículos. "

VIGÉSIMA SEGUNDA: Que la interventoría, mediante oficio No. ET-2274-534 del 19 de noviembre de 2023, avaló la prórroga solicitada por el contratista de obra hasta el 30 de septiembre de 2023.

VIGÉSIMA TERCERA: Que el municipio de San Carlos mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicitó prórroga numero 2 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 919 DE 2021, de donde se deriva el presente contrato de obra, hasta el 31 de diciembre de 2023, basándose en los mismos

argumentos expuesto por parte del contratista en el oficio de fecha 17 de noviembre de 2022.

VIGÉSIMA TERCERA: Que en virtud de lo expuesto anteriormente, el municipio de San Carlos e INVIAS suscribieron PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2022 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 919 DE 2021, extendiendo su ejecución hasta el hasta el 31 de diciembre de 2023.

VIGÉSIMA CUARTA: Que en virtud de lo anterior, se suscribió la pórroga No. 4 al contratato, la cual, extendió su ejecución hasta el día 30 de septiembre de 2023.

VIGÉSIMA QUINTA: Que el contratista mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 2023, dirigido a la interventoría, realizó solicitud de prórroga número de 4, exponiento las siguientes razones:

> *"1. EL SUMINISTRO DE ELEMENTO PREFABRICADOS CON LAS DIMENSIONES DE DISEÑOS APROBADOS, NO ESTÁN DISPONIBLES. ESTO AFECTA GRAVEMENTE EL NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, YA QUÉ ESTA ACTIVIDAD ESTA PROGRAMADA PARA LAS FASES FINALES DE LA OBRA, LO QUE SUSCITA LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO CONTRACTUAL.*
>
> *2. LA ESCASEZ DE MATERIA PRIMA: Demoras que se ha presentado con las importaciones de material se ha sufrido retraso en las entregas en las diferentes referencias de concreto premezclado cemento y acero produciéndose retrasos que sumas un mes y medio efectivo de obra. A continuación, se muestran comunicados de productor de prefabricados en concreto, donde manifiesta que estarán disponible para entrega dentro de 60 días, luego de recibido respectivo anticipo; puesto en el momento tenemos demasiada demanda; adicional a esto, debido a la cantidad solicitada para su cumplimiento nos es necesario elaborar moldes y ahora mismo está demorado el suministro de lámina de acero para los mismos, situación que retrasa el proceso de producción."*

VIGÉSIMA SEXTA: Que la interventoría, mediante oficio No ET-2274-1226 del 21 de septiembre de 2023, avaló la prórroga solicitada por el contratista de obra hasta el 30 de diciembre de 2023.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, se sucribió la prórroga Nº 4 al contrato, la cual, extendió la ejecución del mismo hasta el hasta el 30 de diciembre de 2023.

VIGÉSIMA OCTAVA: Que el contratista mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2023, dirigido a la interventoría, realizó solicitud de prórroga número de 5, exponiento razones suficiemtes para la misma.

VIGÉSIMA NOVENA: Que el municipio de San Carlos e INVIAS suscribieron PRÓRROGA NÚMERO TRES (03) DE 2023 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 919 DE 2021, extendiendo su ejecución hasta el hasta el 30 de junio de 2024

TRIGÉSIMA: Que la interventoría, mediante oficio No ET-2274-1430 del 28 de noviembre de 2023, avaló la prórroga solicitada por el contratista de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

TRIGÉSIMA PRIMERA: Que mediante acta de comité de obra No. 33, se avaló adición al contrato por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L. ($165,753,557.00),** suscribiéndose el respectivo balance de obra el día 28 de diciembre de 2023.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. Que en virtud de lo anterior, el día 29 de diciembre de 2023, se sucribió prórroga No. 5 y adición No. 1 al contrato NO. L.P.I.T. 008 DE 2022, extiendo su ejecución hasta el día 31 de marzo de 2024.

TRIGÉSIMA TERCERA: Que la interventoría, mediante oficio No. ET-2274-1723 del 22 de marzo de 2024, avaló la prórroga solicitada por el contratista de obra hasta el 15 de abril de 2024.

TRIGÉSIMA CUARTA: Que en virud de lo anterior, se suscribió la prórroga No. 6, la cual, extendió la ejecución del contrato hasta el día hasta el 15 de abril de 2024.

TRIGÉSIMA QUINTA: Que el contrato se suspensió el día 10 de abril de 2024, y se reinició el día 26 de abril de 2024.

TRIGÉSIMA SEXTA: Que la interventoría, mediante oficio No. ET-2274-1777 del 26 de abril de 2024, avaló la prórroga solicitada por el contratista de obra hasta el 30 de junio de 2024.

En consonancia con lo anterior, en necesario prorrogar el contrato de obra.

Dichas las anteriores consideraciones, la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del CONTRATO DE OBRA NO. L.P.I.T. 008 DE 2022, hasta el día 30 de junio de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a actualizar las garantías acorde a la presente prórroga.

CLÁUSULA TERCERA La presente prórroga no generá reconocimiento de valores adicionales al contratista, ni genera desequilibrio económico del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: INTEGRALIDAD: las demás clausulas no modificadas con la presente continúan vigentes conservando todo su efecto.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se suscribe el 26 de abril de 2024.

FRAY MONTERROSA JARAMILLO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

ISAAC ELIAS SOTO BARBOSA
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA